ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 150
Jueves 25 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 150
Jueves 25 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 77 Y 78. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 35

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 35

SEGUNDOS DEBATES 35

EXPEDIENTE N.° 22.976, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES 35

EXPEDIENTE N.º 23.354, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 47

EXPEDIENTE N.º 23.567, DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948 63

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 150.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 77 Y 78.

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 77.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación del acta extraordinaria número 78.

En relación con la discusión y aprobación del acta extraordinaria número 78, se ha recibido un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, suscrito por la directora Siany Villalobos Argüello, en el cual lo indica que materialmente es imposible hacer entrega del acta dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. (Ver anexo1)

En consecuencia, se conocerá en el momento procesal oportuno.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos siguen por las diferentes plataformas de comunicación.

Esta semana los puntarenenses nos hemos sentido agradecidos con la gestión que se realizó de retomar una de las principales obras viales significativas para el cantón Central de Puntarenas y les hablo de La Angostura.

La Angostura en Puntarenas, para nosotros los puntarenenses, es no solamente un problema que genera caos vial, sino que necesitamos, a la par de esto, resolver ese problema que los costarricenses hemos venido viviendo, y es la falta de compromiso del Ejecutivo con las obras viales.

Hay obras que quedan incompletas, obras que se presupuestan y que quedan en el olvido y es una tarea que nos dimos nosotros a tomar con responsabilidad y, sobre todo, tomarla con seriedad, luchar porque a Puntarenas se le cumpla con lo que Puntarenas merece.

Hicimos desde nuestra fracción, del Partido Unidad Social Cristiana, todas las gestiones posibles de coordinación con el jerarca a quien le competía esta obra tan importante, de la cual hicimos denuncias e hicimos en este mismo Plenario controles políticos que fueron orientados a hacer la presión necesaria para que se le cumpla al pueblo puntarenense, pero sobre todo en resguardar los fondos de los costarricenses, el dinero de todos los costarricenses, para materializarlo y ver cumplidas las obras.

Este próximo 30 de setiembre, sé que vamos a llegar con mucha alegría, por lo menos hablo de este servidor del Partido Unidad Social Cristiana, a darle cuentas, a rendirle cuentas al pueblo puntarenense, y en eso invito a mis otros compañeros a hacer lo mismo.

Gracias a la iniciativa del exdiputado Carlos Ricardo Benavides, propuso esta importante obra que hoy se ven los frutos de ella, donde ya con grandes avances viene una empresa a concluir esta importante obra vial.

¿Y por qué la importancia y la relevancia? Porque hay que poner en contexto la situación. Ante el cierre del puente de la Amistad, ante la reparación y el estado crítico de la ruta 1 y la situación de los ferris, esta ruta se convierte en una válvula de acceso, en una válvula de escape que le da y les permite a todos los vehículos, a todo aquel transporte de materiales, a todo aquel transporte de todo lo que nosotros llevamos desde Puntarenas, desde San José, hasta la península, hasta Guanacaste, en una forma ordenada y con las condiciones que verdaderamente merecen.

Y tomo este espacio para decirles que nos sirvió la situación que ocurre en los ferris para hablar de la urgencia que también tiene paralelamente el dragado del estero, las terminales de ferris, el colapso de los turistas, reclaman una adecuada terminal de ferris con condiciones para vehículos y para el ciudadano a pie.

Puntarenas, un lugar maravilloso, un lugar espectacular, un lugar hermoso, merece las condiciones para poder tratar a todos aquellos que nos visitan de los diferentes lugares de este mundo.

Y esta luz que se encendió nos hace reflexionar en lo que está pasando en la península, les hablo del cantón Central de Puntarenas, principalmente en Cóbano, Lepanto, y Paquera; un territorio que merece también la atención, un territorio que merece también el cuidado necesario para poder materializar obras importantes que le permitan a Puntarenas mostrarle al mundo su crecimiento, pero sobre todo, la claridad de un gobierno y de la responsabilidad nuestra como gobernantes de saber que cumplimos.

Celebramos los puntarenenses la obra de infraestructura vial de La Angostura agradeciendo a ustedes, compañeros, los que se hicieron responsables de firmar documentos para poder hacer la presión que hoy resultó en obras que se van a concluir.

Muchísimas, gracias señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias por la seña para los cien metros planos que tuve que correr.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Particularmente el día de hoy, diputadas y diputados, y coincidencialmente también con lo que estaba planteando ahorita el diputado Carlos Andrés Robles, queremos plantear un tema que tiene que ver con el Inder.

Yo no sé muy bien cómo les ha ido a ustedes desde las diferentes fracciones el trabajo con don Osvaldo en el Inder; don Osvaldo, que quiero poner en el contexto, hasta hace algún tiempo era jefe de asesorías o asesor aquí de la fracción oficialista.

¿Qué pasa? Bueno, resulta que desde febrero del 2023 a don Osvaldo le hemos andado insistiendo sobre la necesidad de que haga una reunión con la Comisión Sureña, una comisión de la Zona Sur-Sur, integrada por diferentes movimientos sociales, para que atienda diferentes problemáticas.

Quiero solo plantear algunas: que en Agricoop existe una problemática con respecto a las instalaciones que han sido de uso de Agricoop, las cuales están bajo la

administración de Inder. Inder no ha querido pasarle la administración de los terrenos, de las infraestructuras que ahí están a Agricoop. Se ha negado.

Que en Fincas Machado en Corredores de Puntarenas existen alrededor de cuatrocientas familias que requieren ser censadas para declararlas como ocupantes en precario. No ha querido el señor atender una mesa de diálogo donde se trabajan en estos temas.

Que en Finca Mariposa hay un asentamiento con varias solicitudes. Hicimos esa solicitud para que se hiciera una mesa de trabajo para poder atender a ese tema. ¿Qué nos dijo don Osvaldo? Bueno, la respuesta es muy interesante, muy particular, lo que nos dijo es: bueno, ¿saben qué?, agradecemos la convocatoria, la invitación a la mesa de trabajo, pero no vamos a participar de la misma, no nos interesa participar en una mesa de trabajo con los sectores agrícolas, gente campesina de la Zona Sur-Sur.

Vamos a ver, ante esa negativa lo llevamos a la Sala Cuarta y una resolución de la Sala nos dio la razón. La Sala señala que, bueno, la respuesta dada al amparado mediante el oficio tal no es atinente a la solicitud que se formuló, pues el hecho de que el recurrido tenga una robusta agenda de trabajo en la región Brunca del país no quiere decir que no pueda participar o atender las funciones.

A pesar de esta resolución de la Sala, adivinen qué ha dicho don Osvaldo: no, no quiero atender a la Comisión Sureña. ¿Qué es lo que tiene la Comisión Sureña que no puede ser recibida como corresponde por un representante de una institución tan importante como es Inder?, ¿qué es lo que no le gusta el señor Osvaldo?

¿Que la gestión está hecha de parte de un diputado de oposición?, ¿será esa la preocupación?, ¿es que así se hacen las cosas en el Gobierno?

Vean, solicitamos a la Contraloría de Servicios, Contraloría de Servicios que debería tener independencia de funciones, resulta que la Contraloría de Servicios, el artículo 13 de la Ley sobre la Contraloría de Servicios dice que debe tener independencia, independencia de las gestiones. Adivinen qué hizo la Contraloría de Servicios de Inder: mi jefatura me dice que le conteste esto.

Diay, no, es el modus operandi de todo el aparato del Estado, ¿verdad?, donde los jerarcas dicen qué se hace y qué no se hace, pero lo peor es que a gente de Credecoop adivinen qué le dicen los encargados de Gobierno en la Zona Sur: manden un audio, a una señora, mande un audio disculpándose de que usted haya hecho esta gestiones por medio de un diputado de oposición para que entonces de esta forma sí la atiendan en Inder.

¿Qué es esa vulgaridad?, ¿qué es esa vergüenza?, ¿a qué quieren empujar a la Comisión Sureña? No la conocen, no conocen a la Comisión Sureña, no conocen a la gente campesina de la Zona Sur. ¿A qué la quieren empujar?

Don Osvaldo, ¿usted quiere que la gente se le venga a parar en el portón o quiere que la gente se pare en media calle de la Interamericana a pedir que usted le ponga atención?

Preste atención, don Osvaldo, de lo que está solicitando la Comisión Sureña, porque es gente campesina y digna de este país, y si usted piensa que con sus mandaderos los van a asustar está tratando con gente equivocada, con gente muy equivocada.

Así que avisado está de lo que venga.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar con mi control político, primero que todo, buenas tardes, compañeros y compañeras, sobre todo a las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas.

Tomo las palabras del diputado Ariel Robles, porque es que yo también he tenido ciertas problemáticas con Inder. Cuando yo tuve una primera reunión con ellos yo me vine muy entusiasmada de esa reunión, porque me dijeron: sí hay plata, claro que podemos hacer proyectos. Entonces, yo que me encanta la parte de la creación de proyectos, pero sobre todo, me encanta la ejecución, porque de palabras la gente no vive, vive de acciones, vive lo que es real, de lo que se puede percibir, y aquí dos años después estoy esperando que se ejecuten los proyectos.

Le hicimos una matriz de proyectos, para eso son los tiempos, eso es lo que necesitamos y hemos tenido que rogarle para ver qué pasó con esa matriz. Se la volvimos a dar, porque se le perdieron la matriz.

Entonces, no es una situación solo suya, diputado, qué es triste que es, pero en Inder hay plata, pero esa plata no puede estar encascada, encajetada ahí, debe estar en el pueblo que necesita.

Entonces, con muchísimo respeto, don Osvaldo, por favor, démosle la plata a la gente, ya es plata que es de ellos, ejecutemos proyectos que bien haríamos al pueblo costarricense.

Muchísimas gracias en cuanto a eso.

Pero yo quería hablarles sobre lo que afecta a todos y todas las costarricenses, y es el tipo de cambio en nuestro país y su impacto en los sectores claves como el turismo, la agricultura y las zonas francas.

También debemos hablar sobre cómo se ha encarecido en términos reales los bienes y los servicios, situación que está afectando a los bolsillos de muchas familias costarricenses.

El tipo de cambio es un indicador crucial en nuestra economía. En los últimos dieciocho meses hemos visto la volatilidad del dólar con respecto al colón. El turismo, por ejemplo, uno de los sectores que más se da en las zonas costeras de nuestro país y recordemos que son las zonas más vulnerables, Puntarenas, Limón, Guanacaste, en donde se requieren muchísimas fuentes de empleo.

El turismo representa el ocho por ciento del producto interno bruto, es bastante plata, y el quince por ciento del empleo total en Costa Rica; es decir, muchísimo empleo. Un colón más fuerte puede significar precios más altos para los turistas extranjeros, lo que reduce nuestra competitividad y, sobre todo, diay, si a usted le cobran más, usted no va a un país donde le cobran más. Se va a Nicaragua, se va a Guatemala, se va a otros países.

Costa Rica está viviendo de las glorias sembradas hace muchos años, pero si no cambiamos esa perspectiva de que ahora hay competencia real de otros países, vamos a seguir perdiendo plata, vamos a seguir perdiendo empleo, vamos a seguir perdiendo oportunidades para que la gente se desarrolle en sus comunidades.

Como país debemos tomar medidas urgentes para evitar que este sector tan importante entre en crisis debido a esta depreciación del dólar. Un ejemplo real, Guanacaste, un hotel el año pasado facturó ocho punto ocho millones de dólares, cinco mil trecientos millones de colones, aproximadamente.

En el 2023…, esto fue en el 2022, en el 2023 facturó nueve punto cinco millones de dólares, es decir, mucho más, ¿cierto? Pero con este cambio del dólar bajó en colones un diez por ciento; es decir, cuatro mil novecientos millones de colones. Una diferencia de cuatrocientos millones de colones, cuando la mayoría de sus gastos son en colones, resulta casi inevitable la pérdida de empleos.

Porque al final esto no se trata de que ay, sí, que paguen, en todo caso son grandes empresas. No, no, no, se trata de que estamos afectando a los ciudadanos, se trata de que el sector turismo va a dejar sin empleo a la gente más vulnerable. Se trata de que el sector turismo, que promueve Guanacaste, Puntarenas y Limón, está perdiendo competitividad.

O sea, real, en números reales se trata de un mayor desempleo de personas, que el turismo se convierte en su fuente de ingresos y de trabajo. Y nos vamos para el

lado de la agricultura, entonces, ahí tocamos gran parte del país, Cartago, por ejemplo.

El tipo de cambio bajo puede generar desafíos significativos para el sector, uno de los sectores más golpeados como es el agrícola, una reducción de la competitividad a nivel internacional, una disminución de la rentabilidad de los productores y una mayor competencia interna. Básicamente, bollo por puñalada de…, puñalada por bollo de pan. Gracias, es así, gracias, gracias.

Es decir, estamos compitiendo y en ese mercado nos está yendo mal a nivel agro. Y, bueno, diputadas y diputados de Cartago, ustedes saben lo mucho que nos ha dicho la gente del sector agrícola, no podemos comprar insumos agroquímicos, no podemos, o sea, ya no nos da la plata y eso también tiene que ver con el dólar.

Es decir, necesitamos tener…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo me quiero referir al informe que ha lanzado el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Este es un informe anual sobre las prácticas de derechos humanos en cada país. Es un documento que analiza la situación de los derechos humanos reconocidos internacionalmente en más de doscientos países y territorios.

El informe sobre Costa Rica encontró que se reportaron ataques a periodistas, medios de prensa y adversarios políticos del presidente. Señala un aumento en los ataques verbales e intimidaciones por parte de funcionarios estatales contra periodistas desde el año 2022.

Hay que recordar que la Sala Constitucional determinó que los ataques verbales del presidente Chaves contra los medios durante una conferencia de prensa constituyeron un exceso y podían fomentar el acoso contra los medios y periodistas.

El 24 de julio, veintiséis exjefes de Estado y de Gobierno, bajo la iniciativa democrática de España y las Américas, emitieron una carta abierta expresando preocupación por el estado de las libertades de prensa en América Latina, incluido nuestro país, citando los insultos del presidente Chaves contra periodistas y el presunto uso de instituciones estatales para ejercer presión económica sobre los medios.

El 5 de diciembre, el presidente Chaves denuncia penalmente al diario La Nación y a la exministra de Comunicación Patricia Navarro por divulgar audios grabados por ella sobre la contratación de un estratega de comunicación con fondos del BCIE.

En una comparecencia legislativa, la presidenta del Colegio de Periodistas reveló que tras una investigación realizada por esa institución se determinó que un grupo de manifestantes que agredió a un periodista y un camarógrafo tenían constante comunicación y vínculos con diputados con la fracción de Gobierno. Esto generó intensos ataques verbales en contra del Colegio de Periodistas.

La Superintendencia de Telecomunicaciones, un órgano técnico, independiente del Poder Ejecutivo, rechazó en un comunicado lo que llamó insinuaciones del presidente Chaves en su contra. El presidente dio a entender que la Sutel pretende favorecer a algunas emisoras de radio y televisión con la adjudicación de frecuencias y que podría ser responsable de un “apagón” (entre comillas) de las mismas.

La Sala Constitucional aceptó un recurso de amparo contra el ministro de Comunicación por violar los derechos fundamentales de tres periodistas de un medio de verificación informativa de la Universidad de Costa Rica por incumplir su obligación de entregar información pública.

Estos son algunos de los ejemplos que hemos visto en estos dos últimos años del retroceso que lamentablemente hemos visto en la libertad de prensa y, como lo mencionaba, han sido señalados por esta auditoría.

No olvidemos, la prensa es el vehículo a través del cual se ventilan las injusticias, se denuncian los abusos de poder y se exponen las verdades incómodas. Sin embargo, en lugar de proteger y fomentar esta libertad, nos encontramos frente a un panorama desolador, donde los periodistas son objeto de intimidación, amenazas e, incluso, violencia por el simple hecho de ejercer su deber de informar.

¿Cómo podemos permitir que esto suceda en nuestro país?, ¿cómo podemos mantenernos indiferentes ante el ataque a uno de los ejes fundamentales de nuestra sociedad? La libertad de prensa no es un privilegio es un derecho inalienable que debe ser protegido a toda costa.

No podemos permitir que los poderes autoritarios dicten qué información llega a nuestras manos, y qué verdades permanecen ocultas en la penumbra.

Hoy más que nunca debemos reafirmar nuestro compromiso con la libertad de prensa, debemos resistir cualquier intento de censura o control, ya sea por parte del Gobierno o de otros intereses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente, diputadas y diputados.

Hoy quiero poner sobre la mesa y un tema que nos afecta a todos, y que por años el Estado, el Gobierno ha decidido volver la cara hacia otro lado, en lugar de velar por el pueblo costarricense, y este es el tema del precio de los medicamentos, un tema de salud pública.

Ayer, precisamente, muchos costarricenses se manifestaron en las calles exigiendo atención y mejoras en derechos fundamentales como este, como el de la salud. Y es crucial que hablemos de bajar de una vez por todas el precio de los medicamentos, para asegurar que todos los costarricenses podamos acceder a los tratamientos que necesitamos.

Y les voy a proyectar una noticia, un reportaje que salió en Canal 7 que habla…, que nos muestra cómo ha subido en los dos últimos años el precio de los medicamentos.

Favor, reproducir video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20MARIA%20MARTA%20CARBALLO.mp4

Cómo es posible, compañeros, como pudimos ver en este video que, en una misma cadena de farmacias, por ejemplo, las gotas de Tramal tengan diferentes precios, en El Salvador cuatro mil quinientos ochenta y un colones; en Nicaragua cuatro mil doscientos treinta y tres colones; y en Costa Rica once mil setecientos sesenta colones.

Pero nadie me lo tiene que contar, recientemente me enfermé en un país y tuve que comprar este medicamento llamado Fluimucil, y me costó el equivalente a cuatro mil colones; lo tuve que volver a comprar aquí, en Costa Rica, y aquí me costó diecinueve mil colones, y en una farmacia de las que creemos los costarricenses que son de las más económicas, y aquí tengo las facturas, compañeros, aquí pueden ver el mismo medicamento, en su misma presentación cuatro mil en otro país, y diecinueve mil colones en Costa Rica, y como este hay muchísimos otros ejemplos y en muchísimos casos de tratamientos que son de enfermedades crónicas y que son vitales para los costarricenses. Y es que las enfermedades no distinguen entre ricos y pobres.

Y vean qué curioso, compañeros, tenemos una inflación negativa, una devaluación del dólar que hace que los importadores puedan ganar más, pero extrañamente los medicamentos han subido aproximadamente seis por ciento en promedio en los últimos dos años.

Señoras y señores diputados, les hago una invitación para poder avanzar en el proyecto 23.234, y al Gobierno un llamado para que lo convoque en las sesiones extraordinarias, este proyecto pretende darle al país la herramienta de lograr bajar el precio de los medicamentos tan absurdos que vivimos los costarricenses y además proponer fortalecer la legislación actual para agilizar la importación y el registro de los medicamentos en Costa Rica, apegado siempre a las buenas prácticas internacionales que nos permitan seguir manteniendo un salud de alta calidad como merecemos todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

El día de hoy la Comisión de Ingreso y Gasto rendió el informe correspondiente al ROP, como ustedes recordarán existía una gran inquietud por parte de ciudadanos y ciudadanas correspondiente al tema de los dineros que mensualmente eran reportados para los trabajadores y que tenían rendimientos muy satisfactorios, hasta finales del 21, 22, donde dicho rendimiento se cayeron.

Hoy hablamos sobre esa crisis del 2022 que debe representar para el sector pensiones un antes y un después y una oportunidad para emprender acciones a partir de elecciones aprendidas, de manera que tengan una mayor capacidad de respuesta ante escenarios de situaciones de estrés extremo como los que se han vivido.

Esta crisis puso de manifiesto que los mercados son volátiles y conllevan un nivel alto de incertidumbre, por ejemplo, una pandemia o una guerra y que los sistemas de pensiones deben estar preparados para ello con una adecuada gestión de riesgos.

Es indispensable que, en adelante los sistemas de gestión de riesgo, modelos de evaluación, inversiones y los sistemas de alerta temprana en las operadoras de pensiones y entes supervisores, ante una crisis, sean más efectivos y abordados con un enfoque prospectivo.

La planificación ante una crisis es fundamental para garantizar una respuesta rápida y efectiva a lo imprevisto, lo cual faltó por parte de las operadoras y la misma Supén.

En cuanto a las recomendaciones al Plenario legislativo: impulsar la creación de alianzas público-privadas con el desarrollo de proyectos de vivienda y de infraestructura; fomentar la colaboración entre el Gobierno y las operadoras de pensiones para identificar oportunidades de inversión conjunta y promover el desarrollo sostenible del país.

Dos. Fortalecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar la transparencia y debida diligencia en la gestión de riesgos de los proyectos de vivienda y de infraestructura. Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los procesos normativos y la protección de los fondos de las operadoras de pensiones.

Consolidar una posible alternativa para que las personas que se hayan visto afectadas por las pérdidas de las operadoras de pensiones directamente, por la crisis económica y mundial, reciban una opción.

A las operadoras de pensiones fomentar la divulgación de información clara y accesible sobre las políticas, rendimientos y costos asociados a las pensiones para promover la confianza en el sistema. Incentivar la diversificación de las inversiones de las operadoras de pensiones, evaluando la posibilidad de invertir en diferentes clases de activos y mercados, con el objetivo de reducir la exposición a riesgos específicos y aumentar las oportunidades de que no se genere una crisis.

Igualmente hicimos instancia al Consejo Superior del Sistema Financiero, Supén, solicitando una revisión integral de la Ley de Protección al Trabajador, que ya tiene veinte años, de manera que se propongan ajustes a los retos que enfrenta el país en materia de riesgo de longevidad y riesgos de mercado.

Igualmente, se solicitar la Supén la preparación de una propuesta de proyecto de ley que venga a fortalecer capacidades sancionatorias, a fin de que se cuente con mayores herramientas que permitan corregir aquellas conductas de los supervisados que puedan afectar negativamente los intereses.

Por último, la Contraloría General de la República para que, con base en el expediente de investigación, se realice una investigación especial para verificar la existencia de algún tipo de irregularidad relacionada con los hechos acontecidos.

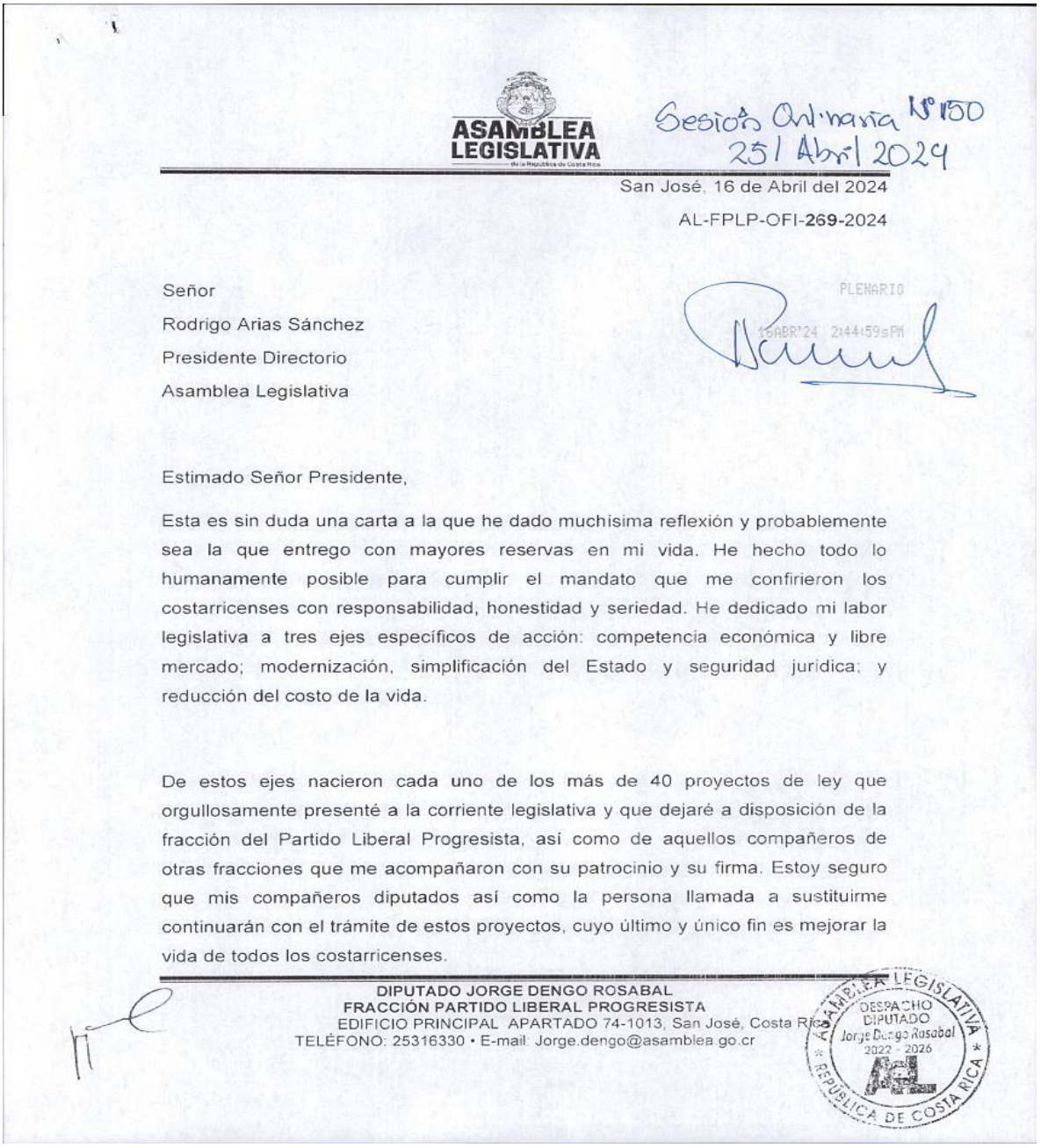
El expediente de consta de las pruebas del informe presentado, hemos realizado un informe absolutamente serio y responsable sobre este tema y los invito a que lo lean completamente y que consta en la comisión respectiva.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que ha llegado oficio suscrito por el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo, que le solicito a la primera secretaría dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Sesión Ordinaria Nº 150
25/ Abril 2024

San José, 16 de Abril del 2024

AL-FPLP-OFI-269-2024

PLENARIO
16ABR'24 2:44:59sPM

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente Directorio
Asamblea Legislativa

Estimado Señor Presidente,

Esta es sin duda una carta a la que he dado muchisima reflexión y probablemente sea la que entrego con mayores reservas en mi vida. He hecho todo lo humanamente posible para cumplir el mandato que me confirieron los costarricenses con responsabilidad, honestidad y seriedad. He dedicado mi labor legislativa a tres ejes especificos de acción: competencia económica y libre mercado; modernización, simplificación del Estado y seguridad juridica; y reducción del costo de la vida.

De estos ejes nacieron cada uno de los más de 40 proyectos de ley que orgullosamente presenté a la corriente legislativa y que dejaré a disposición de la fracción del Partido Liberal Progresista, así como de aquellos compañeros de otras fracciones que me acompañaron con su patrocinio y su firma. Estoy seguro que mis compañeros diputados así como la persona llamada a sustituirme continuarán con el trámite de estos proyectos, cuyo último y único fin es mejorar la vida de todos los costarricenses.

DIPUTADO JORGE DENGO ROSABAL
FRACCIÓN PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA
EDIFICIO PRINCIPAL APARTADO 74-1013, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 25316330 • E-mail: Jorge.dengo@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESPACHO DIPUTADO
Jorge Dengo Rosabal
2022 - 2026
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Sin embargo, por razones familiares de salud muy personales y calificadas, he decidido renunciar a mi credencial y a mi curul en forma efectiva y irrevocable a partir del día 2 de mayo del 2024. Me reservé hasta esa fecha todas mis atribuciones como diputado incluso la de presentar proyectos de ley. Dejo mi cargo tempranamente, pero con el orgullo de haber dado lo mejor de mi, de haberme dedicado cada uno de los 731 días de mi mandato incansablemente a esta Asamblea. Lo hice con mucha ilusión y convicción. Con la frente en alto puedo decir que cada dieta y gasto de representación recibido fue ganado con trabajo arduo. Igualmente, con el mismo orgullo puedo decir que no recibí un cinco de esta Asamblea en combustible, ni en la compra y uso de teléfono celular, ni utilicé vehículos de esta Asamblea para cumplir mi mandato. Solo hice un viaje menor a Panamá con el fin de conocer los aportes que puede realizar a nuestro país estar en el Parlamento Latinoaméricano, y después de darme cuenta que son escasos y que probablemente el país debería abandonar esta organización, no hice ningún otro viaje. El trabajo, la transparencia y la austeridad fueron y seguirán siendo mis guías.

Quiero dejar plasmado mi eterno agradecimiento, admiración y cariño para cada uno de mis 56 compañeros diputados. Sin importar las diferencias ideológicas o políticas, en estos años solo recibí respeto, camaradería y ayuda. Los debates fueron honestos y de altura. Sepan que, aunque no está en mis planes volver a ocupar un puesto de elección popular, pueden contar con mi ayuda desinteresada cuando lo necesiten. No quiero dejar de reconocer tampoco a todo el personal de comisiones, servicios técnicos, secretaría, ujieres, personal administrativo y de seguridad de esta Asamblea quienes contribuyeron enormemente con mi labor.

DIPUTADO JORGE DENGO ROSABAL
FRACCIÓN PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA
EDIFICIO PRINCIPAL APARTADO 74-1013, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 25316330 • E-mail: Jorge.dengo@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESPACHO DIPUTADO
Jorge Dengo Rosabal
2022 - 2026
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Finalmente, y como nota más importante, quiero hacer especial mención para las personas que conformaron mi despacho. Definitivamente fui bendecido con el mejor grupo de asesores que un parlamentario puede aspirar a tener. Verdaderos amigos, personas dedicadas, técnicas, serias y brillantes.

Atendiendo lo anterior, solicito al Directorio Legislativo, notificar en el tiempo como corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones para que este órgano proceda a partir del dos de mayo a levantar mis credenciales y a notificar a la persona correspondiente para que pueda asumir el rol en este Parlamento.

Sin más por el momento, le envío mis más altas muestras de consideración y aprecio.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal

Diputado

Partido Liberal Progresista.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO Jorge Dengo Rosabal 2022 - 2026

Copia: archivo

DIPUTADO JORGE DENGO ROSABAL
FRACCIÓN PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA
EDIFICIO PRINCIPAL APARTADO 74-1013, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 25316330 • E-mail: Jorge.dengo@asamblea.go.cr

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en las disposiciones de la Constitución Política de la República de Costa Rica y las diversas disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones, se recibe la renuncia del diputado Dengo Rosabal, don Jorge, como diputado de la República, y se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar el oficio al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que proceda.

Diputado García Molina, Felipe, ¿sería por el orden, diputado?

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

No podía dejar pasar la oportunidad, a raíz de la carta que acaba de leer la compañera diputada Carballo Arce, de externar la lástima que siento en este momento por la sensible pérdida de un compañero que aportó a este país desde el día uno.

Un diputado serio, responsable, una persona íntegra, trabajadora, clara en sus posiciones, señor presidente, que a todos nos instruyó, a quien el día de hoy con mucho orgullo llamo amigo, a Jorge Dengo, y que definitivamente este Plenario legislativo pierde quizá uno de sus mejores diputados.

No queda más que desearle el mayor de los éxitos en sus labores profesionales y personales y que, efectivamente, como creyente le digo que Dios lo acompañe, que le deseo lo mejor, pero que efectivamente nos dejó grandes enseñanzas de cómo hacer política y que Jorge Dengo es una de esas personas que tanta falta le hace a este país ocupando puestos de toma de decisión.

Muchas gracias, señor presidente, y el mejor de los éxitos al compañero Dengo Rosabal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo espero que nos esté viendo por la televisión, porque cada vez que no viene al Plenario legislativo el diputado Dengo Rosabal está viendo el Plenario por televisión. Y yo solo puedo decir que estos dos años he tenido a un gran amigo, a un gran compañero, a un ser humano extraordinario que se preocupa por la gente que tiene cerca, que da solo cosas positivas a quien quiere y a quien respeta.

Un ciudadano que ojalá hubiese más en este país, una persona que quiso ingresar a la política para dar el conocimiento que tiene a su querido país, pero sobre todo para darnos un ejemplo que las cosas pueden ser diferentes, que la política no son negocios, ni tampoco son negociaciones por la espalda. Tampoco es la política una traición a quienes piensan diferente, que logró hacer consensos aún con nuestra fracción ideológicamente más opuesta y logró acercar posiciones para el bienestar del país.

Y ojalá este sea un aprendizaje para todos, pero sobre todo para este país, donde los ciudadanos están tan urgentes de hacer una política diferente, una política donde el centro de la discusión sea el ciudadano y no intereses particulares, ni egos, ni posiciones, con una agenda clara y definida para construir un mejor país.

Jorge, ya sabes que te quiero muchísimo y que ojalá la vida nos permita seguir siendo lo amigos que somos, lo cercanos que somos y por lo más importante, seguirnos expresando el cariño que nos tenemos a pesar de las diferencias en relación a cómo vemos el liberalismo en Costa Rica.

Un abrazo enorme y muchas gracias por todo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

De la misma manera, yo quiero sumarme. A pesar de las evidentes diferencias ideológicas que sostenemos el diputado Dengo y mi persona, creo que es un buen momento para resaltar algo en un país que parece cada vez más alimentado por no un debate sano, sino por una espiral de polarización que lleva a que no sea posible discutir entre distintos para generar acuerdos.

Y es que, ciertamente, días atrás, cuando me enteré de esta renuncia del diputado Dengo, yo decía algo que creo de verdad, y es que con el diputado Dengo yo logré sostener diferentes momentos en los cuales tuvimos diferencias profundas, pero siempre fueron respetuosas y llevaron a debates profundos de fondo.

Teniendo diferencias muy grandes, como aquel momento en que discutimos asuntos tributarios, etcétera, nunca, nunca llegamos a esa entrada, a esa espiral de polarización indeseable, donde la discusión se convierte, más que un campo de debate de ideas, en un espacio de personalización y ataques al cuerpo. Y eso quiero resaltarlo de parte del diputado Dengo.

Agradecer que tuvimos la oportunidad de tenerlo acá y que, a pesar de todas esas diferencias ideológicas que son más que bienvenidas y necesarias en democracia, logramos también participar en la construcción de acuerdos y coincidencias.

Creo que eso tiene también que ser resaltado, sobre todo en medio de toda esta marea de polarización indeseable. La diversidad ideológica es absolutamente necesaria en una democracia, pero para que sea sana tiene que ser llevada de esta manera, y yo quiero agradecerle eso al diputado Dengo en este momento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera externar, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, el reconocimiento por el trabajo que ha realizado el diputado Dengo Rosabal en esta Asamblea Legislativa; un caballero, un hombre que se ha preocupado siempre por pelear y luchar por sus principios, por sus ideales de una manera muy respetuosa, pero con firmeza.

Ha sido un excelente compañero, porque lo podemos llamar compañero, en vista de que siempre ha mediado sus principios, y en ese sentido también ha sido totalmente respetuoso de los puntos de vista de los demás.

Creo que con personas como el diputado Dengo Rosabal se puede construir mucho en este país y me parece que ha dejado un legado muy importante. Es la posibilidad de que se tiendan puentes y que transitemos juntos en esos puentes sobre la base del respeto.

Mi reconocimiento y en nombre de nuestra fracción por el trabajo que hizo el diputado Dengo Rosabal, y le podemos decir desde acá que hoy o a partir del 1º cuando deje esta Asamblea Legislativa puede mirar a los ojos a todas y a todos nuestros compañeros, porque ha hecho las cosas de buena forma.

Así que nuestro reconocimiento, nuestro abrazo y, por supuesto, nuestros deseos de que su ruta por el camino sea de mucho éxito y ojalá siempre en beneficio de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Sí señor, gracias presidente.

Como jefe de fracción todavía por cinco días más del PLP, por supuesto agradecer y reconocer el trabajo del diputado Jorge Dengo. Ustedes lo han visto, uno de los diputados más prolíficos, pero además con proyectos de altísimo calibre y calidad, pensando siempre en el beneficio de la mayoría de los costarricenses.

Creo que es más importante lo que dicen nuestros adversarios políticos de él que lo que podamos decir sus amigos, sus compañeros de viaje, porque eso demuestra la calidad humana de Jorge, la calidad profesional de Jorge, lo que han dicho aquí los compañeros de la Unidad, del Frente Amplio, de Liberación. Realmente a mí se me hace conmovedor.

Un aspecto sobre el que nadie ha reflexionado todavía es esa carta de renuncia que ustedes pudieron escuchar, y si no estaban prestando atención que los invito a leerla, cómo destila, ética, pasión, respeto por los recursos de los costarricenses. Creo que ha sido un diputado que se ha distinguido por su capacidad, no solo capacidad de producir buen trabajo, sino su capacidad de acercarse a las demás fracciones, negociar, sacar adelante proyectos importantes, que lo hacía no solo con los suyos propios, proyectos que él veía de otras fracciones que le parecían correctos iba y ofrecía su ayuda para poder sacarlos adelante. Y creo que eso es fiel testimonio de la calidad humana, de la clase de persona que es Jorge.

Le deseamos a Jorge muchos éxitos en sus proyectos futuros y siempre en el PLP tendrá un espacio ojalá como asesor nuestro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería simplemente sumarme a una despedida del diputado Dengo Rosabal de este Plenario. Decir que en él se reconocen muchas virtudes, tuvimos la posibilidad de compartir una comisión por más de un año, una comisión que a todas luces era difícil y ahí estuvimos siempre en los momentos y en los contextos más complejos.

Siempre con muchísimo respeto y muchísimo agrado pudimos coincidir en reiteradas ocasiones o disentir de la forma más transparente y respetuosa.

Quiero decir que Jorge Dengo Rosabal es, además, un intelectual, es una persona con la cual se puede conversar de libros, de historia, como un posicionamiento ideológico no solamente de la boca para afuera, sino que verdaderamente él lo ha leído y se ha instruido, y es por eso que comparte esa posición ideológica, con la cual uno puede debatir desde ahí, desde lo más teórico hasta lo más pragmático. Y eso es importante.

Pero en el ejercicio, en la Asamblea Legislativa yo le sumaría de lo dicho, que además fue un diputado con un criterio propio, fue un diputado que cuando se convencía de votar de una forma lo hacía y eso no importaba, incluso, hasta dónde debía llegar las discusiones o no, él se comprometía con sus votos y reconocía lo que tenía que hacer.

Recuerdo aquella votación en la que su participación fue muy importante, por ejemplo, para orientar la discusión en materia de derechos humanos en la Defensoría de los Habitantes, donde tuvo una participación sumamente relevante. Y eso demuestra mucho el calado de él como diputado y el legado que deja dentro de esta Asamblea Legislativa.

Desearle lo mejor en ese proceso, en ese camino y que ojalá pues podamos encontrarnos en reiteradas ocasiones para seguir debatiendo como lo hicimos por mucho tiempo en este espacio.

A Jorge Dengo Rosabal los mejores deseos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por el orden.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Realmente, don Jorge demostró con su capacidad, con su caballerosidad, con su gentileza, con su humildad, con su profesionalismo ganarse el cariño y aprecio creo que de todos los compañeros que estaban a su alrededor en esta Asamblea Legislativa, desde funcionarios, diputados, amigos, amigas.

Una persona noble que no tuvo nunca una ofensa para una compañera, un compañero, sino más bien una apertura, una disposición. Y es que eso es realmente lo que refleja la capacidad, el civismo, el patriotismo y el amor a una Costa Rica.

Una persona que vino a dar lo mejor de él, a poner de sus conocimientos, sus experiencias y a poder reflejar las necesidades que tiene Costa Rica en proyectos de ley que, sin duda alguna, algunos quedarán aquí en camino que con mucho gusto estaremos también colaborando y ayudando en ese proceso para sacarlos adelante, sin duda alguna, con la voluntad de todos los compañeros y todas las compañeras.

Y es que es hermoso cuando un compañero sale por la puerta grande. Yo creo que don Jorge hoy demuestra que cuando se hacen las cosas bien, con mayor voluntad, bajo los principios y los preceptos que deben prevalecer, bajo el interés general y no el interés particular, se ven los resultados.

Y esto es lo que se debe dar en una democracia, donde siempre exista esa gran voluntad en forma desproporcionada, en forma voluntaria, pero, sobre todo, el amor y el cariño. Como dijeron los compañeros, aquí, don Jorge, usted tiene una puerta abierta, aquí usted dejó su corazón, aquí le queremos, le apreciamos, le recordaremos siempre.

Nos duele, no somos tampoco decir que no nos sentimos dolidos por su partida en este momento a sus actividades, pero le deseamos los mejores éxitos en su nuevo rol, en sus actividades profesionales, que sin duda alguna tendrán un gran éxito por ser la personas que es.

Muchas gracias, don Jorge, por su cariño y su aprecio, y que Dios lo bendiga y lo acompañe siempre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Mi querido, compañero Dengo, donde estés, quiero mandarte un mensaje de alegría, porque no quisiera pensar que esta despedida sea de tristeza, más bien de alegría porque vas a ser y vas a estar donde crees que tienes que estar en este momento. Y creo que esas son las decisiones adecuadas y necesarias para que podás seguir tranquilo, disfrutando y, a la vez, siendo lo que has sido con tu familia.

Y sé que eres un hombre de muchísimo, de muchísimo respeto y quiero decirte que hoy, yo quiero decirle un caballero, Dengo, que conocí en esta Asamblea Legislativa. Gracias al Partido que te trajo acá porque nos permitió conocerte.

Quiero decirte, Jorge, que lo de usted voy a decir una frase, que lo cortés no quita lo valiente. Y nada más te la leo, que denota que es compatible la educación y el respeto a los demás con la defensa de los derechos y las opiniones de las personas. Ese es el criterio que tengo tuyo.

Éxitos y espero verte pronto, queda abierto mi despacho para lo que quieras.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Es, es una situación curiosa tener que despedir un compañero en medio periodo, un compañero con quien realmente tanto aquí en el vecindario de las curules, como en la Comisión de Asuntos Jurídicos, nos pudimos dar el gusto de tener buenas discusiones y compartir humor, de compartir creencias y no creencias.

Y realmente debo de decir que se va por la puerta grande, porque, además, esta situación de irse antes de tiempo permite la posibilidad de poderle expresar lo que se piense y lo que se opina de él.

Y pues realmente es una decisión que debe haber sido muy compleja, porque, a pesar de que a veces se ofuscaba porque la Asamblea Legislativa se trababa y era un tema de conversación constante, pues, la realidad es que creo que también disfrutaba como tal vez los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Jurídicos sabemos, de discutir y de argumentar.

Y de argumentar con fundamento, sin irse al cuerpo, sostener sus posiciones, pero mantener también siempre un profundo respeto por quienes no las compartíamos, pero que también con respeto les respondíamos a sus propuestas.

Se le va a extrañar en la discusión, se le va a extrañar en el humor, se le va a extrañar aquí de vecino de curul. Y esperamos que esta decisión le traiga a él, pues, felicidad y pues que será aquí muy recordado siempre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por el orden.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer eco de muchas de las palabras que ya han dicho algunos de mis compañeros y compañeras. Al compañero Jorge Dengo le llegamos a tener un gran

cariño, muchísimo estima no únicamente por su forma de ser, por su gran calidez humana, sino también por esa claridad ideológica y también de formación que tiene y pues daba para un debate muy enriquecedor.

Inclusive, cuando teníamos posturas distintas, era donde podíamos inclusive compartir puntos de vista y Jorge siempre se ha mostrado muy abierto a escuchar e inclusive a preguntar y escuchar, inclusive, puntos donde no estaba de acuerdo.

Yo creo que el diputado, todavía diputado Dengo, tiene unas convicciones liberales admirables que permiten un debate de altura y una discusión enriquecedora, que le hacen a veces muchísima falta a este Plenario y a esta Asamblea Legislativa, y que ojalá tuviéramos más personas con la claridad y con las convicciones tan claras como las tiene el diputado Dengo.

Así que, ciertamente, será extrañado en este vecindario de curules y espero que pues esta decisión y las próximas etapas de su vida, pues realmente estén cargadas de muchísimo beneficio para él, para su familia, muchísima paz y felicidad y crecimiento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Yo, pues por supuesto, quiero de parte de la fracción de Nueva República unirme a estas palabras de reconocimiento hacia el compañero Jorge Dengo, entendiendo y yo estoy seguro que ninguno de nosotros, como diputados llegamos acá el 1° de mayo del año 2022, pensando en terminar nuestro trabajo antes del 30 de abril del 2026.

Todos venimos aquí con objetivos, con metas, con proyectos en nuestra mente que se han materializando en algunos casos. Y en el caso del compañero Jorge Dengo, lo dice la misma carta que él entregó, fue un trabajo bastante arduo en estos dos años que tiene de estar con nosotros, con aportes muy interesantes, muy importantes en los cuales en algunos casos tuvimos diferencias, en otros tuvimos semejanzas de pensamiento.

Hubo momentos en que a pesar de las diferencias logramos acercamientos que se convirtieron después en votos en la misma línea, lo cual demuestra que en esta Asamblea Legislativa podemos alcanzar, mediante el diálogo, precisamente, esos acercamientos.

Yo, rescatar algo muy importante para mí que no sé si algunos de los compañeros que habló antes mencionó y es que el compañero Dengo toma una determinación anteponiendo algo que para nosotros es de primera línea y de primera importancia, y es la familia.

Felicitar al compañero Dengo por eso, honrarlo por eso y comprometernos a poner en nuestras oraciones la situación que lo ha obligado a tomar esta determinación tan compleja, porque él mismo lo expresa en su carta, tuvo que pensar bastante, tuvo que reflexionar bastante antes de tomar esta determinación.

Nuestro reconocimiento, nuestro cariño, nuestro aprecio al compañero Dengo y, por supuesto, a la fracción de los compañeros del Partido Liberal Progresista, y bueno que le vaya muy bien y que Dios le bendiga en todo lo que emprenda a partir de ahora.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por el orden.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, señor presidente.

Hablo por la fracción y hablo en lo personal, esto es como cuando en un partido de fútbol en San Carlos sacaban a Sabo, antes de que terminara, lo hacían para aplaudirle y reconocerle todo su trabajo.

Don Jorge Dengo, en los primeros tiempos en que lo vimos aquí, llamo la atención por su personalidad, su don de gentes, su calidad humana, su forma de negociar, y su especial atención al desarrollo de la temática que él había asumido dentro de su agenda, lo tuve como presidente en la Comisión de Jurídicos, realmente fue admirable su manera de ser.

Ahora que don Jorge se retira, pues, nos pone a pensar incluso cómo una persona que vino aquí hace dos años, con toda la intención de contribuir a una Costa Rica mejor, a través de la construcción de las leyes, hoy se retira dos años después.
Tiene que ser una razón y un motivo muy especial y ojalá no sea que nosotros, como diputados, no hayamos cumplido las expectativas de este compañero que se retira.

Le deseo lo mejor a don Jorge, sé que nos está escuchando y viendo por ahí. Y recordará también, estimado compañero, que alguna vez le dije: de usted tengo mucho que aprender. Y si usted me lo permite, don Jorge, y sé que muchos compañeros también de aquí continuaremos en contacto con usted porque no

vamos a dejar pasar la oportunidad de apreciar las virtudes y aprender de usted, estimado señor diputado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por el orden, por un problema técnico se había borrado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Jorge Dengo Rosabal acude aquí al Congreso ante el llamado de la patria, producto, como todas y todos nosotros, de un proceso democrático y trae consigo su ADN, la honestidad, la capacidad, y la fraternidad en el trato con todas y todos nosotros.

Jorge Dengo Rosabal nos da muestra de eso a lo largo de estos dos años que tuve el honor de estar a su lado en muchas comisiones y en muchos procesos.

Recuerdo en particular su capacidad, su talento, y su honestidad cuando junto con la diputada Sofía Guillén trabajamos en el proyecto de marchamo y logramos algo que nadie daba un cinco por ese proyecto, por ese esfuerzo y decían cómo la posición del Frente Amplio y la posición del Liberal Progresista y la posición de Liberación van a converger, y fue sencillo, porque tanto doña Sofía, como este servidor y sobre todo Dengo puso en el centro siempre al costarricense, que debe ser nuestro objetivo permanente, a la persona costarricense.

Y eso es Jorge Dengo, cumple bien el pensar en el prójimo, cumple bien su mandato constitucional de legislar para las personas.

Ese llamado que le hizo la patria, a través del lenguaje electoral, solo es superado por un llamado superior, que es el llamado de la familia. De ahí su razón, motivo por el cual tiene que dejarnos, sin embargo, él sabe que se lleva muchas amigas y amigos, y en particular le pido que me considere como uno más de sus amigos en Puntarenas, lo cual para mí sería un honor siempre.

A Jorge mis felicitaciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Creo que hoy es un día de estar contentos, porque esto es Costa Rica, hoy estamos diferentes diputados, de diferentes visiones ideológicas, reconociendo la formalidad, el trabajo, el análisis y más allá de lo que creo yo que le hace falta a Costa Rica y que hemos ido perdiendo, un estadista que se nos va hoy, pero creo que no se va tan lejos porque lo tenemos como referencia.

Y creo que con toda esta postura, visión y agradecimiento que le estamos dando por los dos años que ha compartido con nosotros, Jorge se va a mantener cerca.

Yo creo que nosotros desde adentro del PLP tuvimos esa suerte, tuvimos la bendición de trabajar con él, y aprender de él.

Jorge es un hombre claro, Jorge es un hombre frontal, Jorge es un tipo estudioso, y no diría que fue estudioso, él es estudioso hasta hoy, ahora chateábamos y le decía que me ayudara con un proyecto que estamos revisando y me dice: mira, sábado, domingo y lunes lo voy a estar trabajando; quiere decir que él se va, pero no se va tan lejos y creo que eso es una postura de alguien que realmente le tiene amor a Costa Rica, y que realmente le responde a un partido por más que venir a una curul y sentarse acá, sino que le responde a sus compañeros, como amigos, en diferentes escalas que hizo acá.

Pero en resumen nosotros con Jorge tuvimos un compañero que era una referencia, en el tema legal, en el tema legal Jorge nunca nos dejó caernos, nunca nos dejó dar un paso en falso y cada uno tiene sus estilos, tiene sus formas, pero a nosotros él nos respondió, nos explicó, y realmente nos hizo entender cosas que muchas veces por tener diferentes perfiles profesionales, no era claro para los demás y Jorge fue una referencia.

Entonces, mandarle un abrazo y decirle que aquí sigue teniendo las puertas abiertas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por el orden.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

No, Jorge, pues decirte que te vamos a extrañar. Compartimos muchos de los ideales liberales, tenés una visión clara sobre qué es el liberalismo en Costa Rica y,

sobre todo, la forma pragmática de ponerlo en acción, y eso caló grandemente en la fracción.

Nos enorgullece decir que sos un diputado de la fracción Partido Liberal Progresista, y eso creo que es un orgullo para todos nosotros llamarte parte de los liberales costarricenses.

Desearte lo mejor para vos y tu familia, para tus hijos, para que tus proyectos personales puedan crecer, para que tus metas y aspiraciones, más allá de lo que nosotros podamos conocer o creamos que hoy vas a hacer pueda realmente abrir esas puertas de bendición, de éxito, porque vos te lo merecés. Te merecés toda la dicha, toda la felicidad.

No digo lo que ya han repetido todos los demás compañeros, porque decir que sos un abogado maravilloso, una persona clara, una persona que ha propuesto proyectos importantes a nivel país, pues ya todo el mundo lo dijo.

Entonces, desearte lo mejor y, sobre todo, que todos los sueños tuyos se hagan realidad.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el orden.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

La vuelta del liberalismo al escenario político costarricense no pudo haber tenido a un mejor representante también que Jorge Dengo. Una persona que entiende lo que el país requiere y que aportó con su ingenio, su picardía, su pragmatismo, su sentido del humor, su empatía, pero sobre todo con ese impulso de transformación que los cincuenta y siete que estamos aquí traemos cuando llegamos a esta Asamblea Legislativa le aportó a cada uno de los proyectos que propuso.

Jorge Dengo es el ejemplo de lo que puede hacer el liberalismo por Costa Rica. Jorge Dengo es un ejemplo de pragmatismo, de certeza, de agudeza, pero principalmente de estrategia y, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, pone para todos los liberales que quedamos acá una meta importante y alta, y es tratar de incidir en la transformación de la Costa Rica que hoy tenemos hacia una Costa Rica más justa, hacia una Costa Rica que verdaderamente les responda a las personas lo que sufren.

Así que estoy seguro de que el compromiso de los que quedamos acá, no solamente de la fracción del Partido Liberal Progresista, sino de todas las demás fracciones, es continuar con un trabajo objetivo, serio, robusto y que verdaderamente le beneficie al país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Recuerdo que el primer foro que participé siendo diputado electo fue con el compañero Jorge Dengo, estábamos en el Salón de Expresidentes del edificio, del edificio antiguo de la Asamblea Legislativa y, desde aquel momento, cuando tuve la posibilidad de compartir con él un rato, de dónde venía él, de dónde venía yo y de comenzar a compartir, me di cuenta de que esta Asamblea Legislativa iba a estar llena de hombres y mujeres con grandes intenciones y con amplios deseos de mejorar Costa Rica.

Qué bonito es saber que desde un inicio, cuando entramos a esta Asamblea Legislativa hasta el último día, sigue imperando en nosotros ese deseo de, aunque ya no estemos propiamente en este puesto de elección popular y de poder, siendo influyentes afuera, buscando construir un mejor país.

Ahora que don Jorge Dengo se retira por las condiciones que él ha expuesto, quiero desearle, y sé que también de parte de la fracción de Nueva República, los mejores deseos, pero resaltar de él eso, ese compañerismo. Más de una ocasión se acercó no solo a este diputado, sino a nuestra fracción, a pedirnos el apoyo, a trabajar en proyectos de ley, a hacer ese consenso de cómo veíamos este proyecto, qué le podemos mejorar o quitar para que pronto fuera la ley de la República.

Es que esas son las iniciativas que valen la pena y esas son las formas de trabajar en equipo, sin egos de color político o si el proyecto sale cien por ciento mío o no, que tenemos nosotros, señoras y señores diputados, que resaltar en esta Asamblea Legislativa.

Claro está, mis mejores deseos de éxito a don Jorge, al trabajo que le ha hecho, a su equipo, pero también a la futura compañera que viene, que viene a asumir en una etapa de un proceso de la Asamblea Legislativa, donde estamos casi que a la mitad a partir del 1° de mayo, a la mitad del proceso y ya vamos casi que de salida, desearle a ella, a lo mejor de los éxitos.

La sabiduría de Dios, que es la que viene de lo alto, es la que tenemos que tener siempre arraigada en nuestros corazones, pero sobre todo muchos éxitos y que el buen legado que don Jorge ha dejado también ella…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

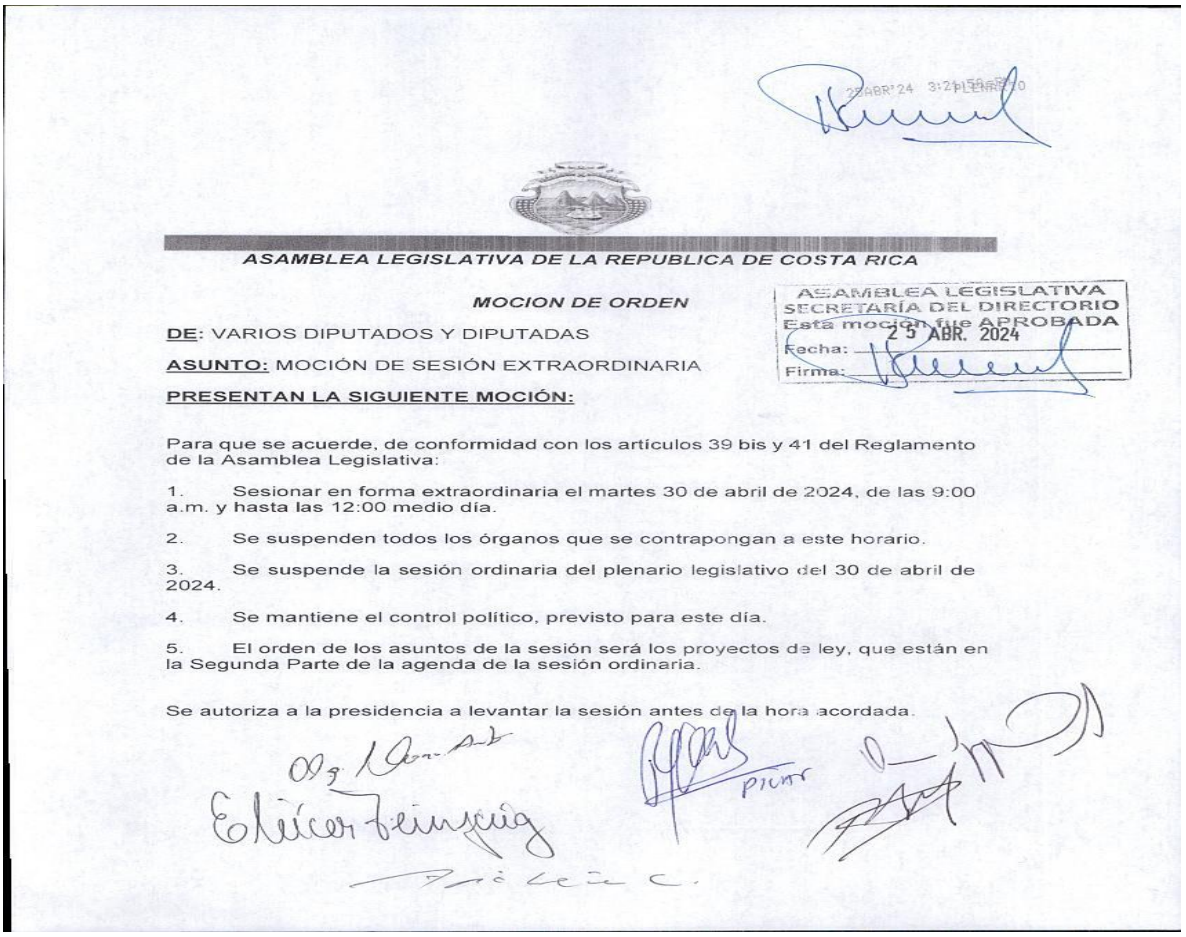
Gracias.

Hago mías las palabras expresadas esta tarde por las diferentes diputaciones. El diputado Jorge Dengo Rosabal ha marcado su paso por este Parlamento. Don Jorge, un hombre honesto, estudioso, analítico y quien brindó aportes relevantes en la construcción de consensos, que procuraron la aprobación de leyes de la República importantes para este país.

Al compañero y amigo le deseo éxitos en su vida.

Se ha presentado una moción de orden de sesión extraordinaria, que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 ABR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

1. Sesionar en forma extraordinaria el martes 30 de abril de 2024, de las 9:00 a.m. y hasta las 12:00 medio día.
2. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.
3. Se suspende la sesión ordinaria del plenario legislativo del 30 de abril de 2024.
4. Se mantiene el control político, previsto para este día.
5. El orden de los asuntos de la sesión será los proyectos de ley, que están en la Segunda Parte de la agenda de la sesión ordinaria.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Treinta y nueve presentes.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRORDINARIA

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

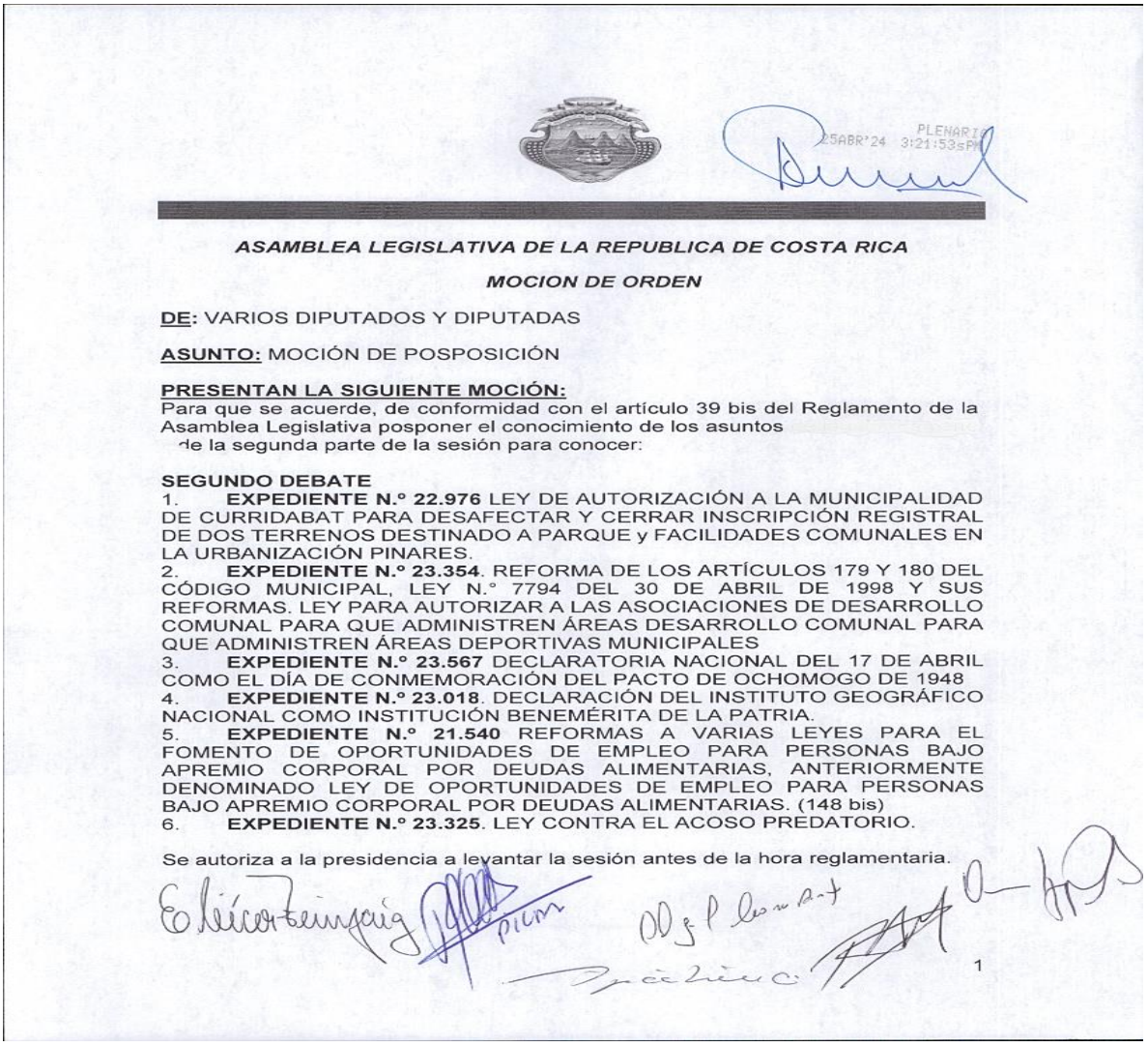
Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceder a leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.º 22.976** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.354**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
3. **EXPEDIENTE N.º 23.567** DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948
4. **EXPEDIENTE N.º 23.018**. DECLARACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
5. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (148 bis)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.325**. LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.976, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

¿Por cuánto tiempo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta diez minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a referir menos de ese tiempo a este proyecto 22.976, porque conozco bien la zona y creo que se tiene que enmendar un problema generado a una serie de propietarios poseedores de buena fe, puesto que al momento de levantarse la urbanización el desarrollador propuso al gobierno local cambiar los terrenos que serían destinados a parque por otra área, incluso, más extensa.

Dicho cambio fue aceptado por el Concejo Municipal de aquella época, que fue a inicios de la década de los 90; sin embargo, no se ejecutaron los cambios correspondientes ni en Registro Nacional ni en Catastro. Los propietarios antes mencionados corresponden a seis inmuebles que se encuentran actualmente inmovilizados.

Con este proyecto no se afecta ni disminuye el derecho de los vecinos en cuanto a contar con el parque y las facilidades comunales, puesto que las mismas ya se tienen contempladas y ya están siendo disfrutadas por los residentes de la zona.

Y quiero indicarles, compañeros y compañeras, que estos parques, Pinares tiene tres parques, y estas áreas que fueron ampliadas como parque a cambio de estas propiedades has servido hoy en día para que muchos niños y niñas, vecinas de barrios marginales de la zona, cercanos a la zona puedan venir a pasar los sábados y los domingos haciendo picnic, disfrutando con sus perros, con sus mascotas y disfrutando con sus familias.

Es muy hermoso llegar a esos parques y ver a toda esa cantidad de familias que el único lugar donde tienen para ir a disfrutar un fin de semana en unión con sus familias y muchas veces también en unión con otros niños del barrio y jugar básquetbol, y jugar fútbol, y estar en las diferentes áreas sociales que tienen.

Entonces, les pido, por favor, que votemos a favor de este proyecto que realmente lo que viene es a poner en orden una acción que por error no se inscribió en el Registro.

Muchas gracias, señores y señoras diputadas.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora diputada.

Quería intervenir muy en preciso sobre este proyecto de ley, justamente el 22.976. Ya había, lo que bien señala la señora diputada María Marta Padilla, hace un resumen de la historia de lo que sucedió; es decir, hubo un error de planos, terminan siendo afectados con uso público, planos de al menos seis propiedades diciendo que ahí está un parque. Y resulta que después se dan cuenta que no, que ahí no estaba el parque, sino que lo que había eran seis propietarios, seis casas de personas que, bueno, compraron su propiedad a un condominio y demás, y ahí están, es decir, son propiedades que no tienen ningún uso público mientras que el parque estaba inscrito en otro punto de la comunidad.

¿Qué sucede con esto? Bueno, que este error ha imposibilitado que las personas propietarias de los inmuebles por muchísimo tiempo puedan hacer uso de ellos. ¿Por qué? Porque están afectados con uso público.

Esta discusión nos llevó a que la Municipalidad tuviese que presentar un nuevo proyecto de ley para rectificar los planos que se tienen que utilizar y que ahora sí ya quede como corresponde, cuáles son los planos que tienen que ver con las propiedades de estas seis personas y cuáles son los planos del parque que está establecido con uso público.

Es un esfuerzo que se tuvo que hacer desde la comisión, incluso arreglando temas de planos, temas de afectaciones, temas de compensación que aunque ya existe el parque con el uso público tenía que quedar amarrado en la ley esa compensación.

Y eso nos lleva a que hoy finalmente ya podamos votar como ley de la República este proyecto para que quede solucionando una problemática que estaba en esta comunidad desde hace ya pues bastante tiempo.

Quiero advertir y aprovechar, diputadas y diputados, esta discusión para decir que es muy importante que a los proyectos de ley de este tipo les prestemos una atención más profunda. ¿Por qué? Porque equivocaciones en el tema de planos, equivocaciones en el tema de un número, de cómo están registrados, causan problemas que después la misma Asamblea Legislativa tiene que venir años después a intentar resolver.

Lo mejor es ser muy precisos en el proyecto desde que se presenta para que entonces no incurramos en esos procesos y tomen tanto tiempo poder solucionar algo o que aprobemos algo que a posteriori tiene que resolver alguien más en una asamblea siguiente.

Es muy importante que los proyectos tengan claro esos número registrales, porque esos números registrales son los que nos van a decir y darles cobertura jurídica a las acciones que se quieren tomar.

Finalmente, agradecer siempre la disposición que existió de las diputaciones que estaban impulsando esta iniciativa, toda la apertura que existió siempre para poder hacer las recomendaciones que correspondían.

Agradezco el esfuerzo, la apertura que tuvieron y el poder contribuir dentro de esta discusión y dentro de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esto es parte de la tarea legislativa que se nos emana en muchos casos de resolver vía ley diferentes problemáticas. Pero el otro mandato que

nosotros tenemos acá es hacer el control político por las comunidades que representamos.

Y, señoras y señores diputados, este es un tema que quiero aprovechar este espacio que me referiré la próxima semana en control político, diputados y diputadas de la provincia de San José, compañero diputado Robles Barrantes, yo le hago la pregunta hoy: ¿qué está pasando con el Banhvi y la ejecución del bono comunal de Tierra Prometida en el cantón de San Isidro de Pérez Zeledón?

Porque acá se vienen a rasgar las vestiduras que este país no tiene plata, pero este país sí tiene plata para un proyecto de más de dos mil millones que ha ejecutado mil trecientos millones, señoras y señores diputados. Y vayan a ver cómo está la comunidad de Tierra Prometida de Pérez Zeledón, distrito San Isidro.

En días pasados, señoras y señores diputados, envié un oficio a don Dagoberto Hidalgo, gerente general del Banco Hipotecario la Vivienda, porque, don Ariel, imagínese usted, desde setiembre del año pasado veintisiete reportes de la Municipalidad de Pérez Zeledón señalando las anomalías existentes en el desarrollo del proyecto y el día 10 de abril sostuve una reunión con el viceministro de Vivienda —doña Pilar, imagínese— con el viceministro de Vivienda, el alcalde saliente y el alcalde electo, ¿y sabe qué me dijo el gerente general del Banhvi?, que tenía que revisar los informes.

Cuando tiene informes desde setiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, donde las pruebas de calidad las hace el propio Banco Hipotecario la Vivienda. Señoras y señores diputados, así es cómo se desperdician los recursos de los y las costarricenses.

¿Y hoy cuál es mi sorpresa, compañeros y compañeras, diputada Cambronero Aguiluz? Que me manda a pedir plazo ocho días, porque necesita más tiempo para responder los informes.

La próxima semana les voy a ampliar de este tema, pero yo sí quiero decirles que el pueblo de Pérez Zeledón, así como el señor presidente los alimenta para señalar procesos de diálogo como el plan regulador, también la comunidad de Tierra Prometida merece respeto.

Y en la comunidad de Tierra Prometida un proyecto de ley que salió en el 2014, doña Paulina, cuando usted era diputada, se desarrolló el bono comunal de Tierra Prometida. Han pasado casi diez años, ocho años en apelaciones, se adjudicó y hoy el Banco Hipotecario de la Vivienda, a vista y paciencia, tenemos ese derroche de recursos.

Muchas gracias, señor presidente.

Seguiré ahondando en este tema, pero hago la denuncia pública y le hago un llamado al Gobierno de la República a que se ponga serio, ponga la perseguidora de lo que está pasando con el proyecto del bono comunal de Tierra Prometida en Pérez Zeledón.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Quiero justificar mi voto positivo a este proyecto de ley, cuyo objetivo es autorizar a la Municipalidad de Curridabat a desafectar y cerrar la inscripción de dos fincas del partido de San José.

Estas propiedades fueron transferidas a la Municipalidad, pero nunca se utilizaron para su propósito original de ser un parque y facilidades comunales, ya que la urbanizadora los cambió por otros terrenos.

Aunque la Municipalidad recibió un resarcimiento económico por estos cambios, conservando el propósito original y mejorando la ubicación de la infraestructura, las fincas siguen a nombre de la Municipalidad, debido a la falta de procedimientos para su desafectación en el pasado.

Esto ha causado, por supuesto, un perjuicio a los propietarios que a pleno derecho adquirieron estos inmuebles que se segregaron de tales fincas, pero no pudieron utilizarlos plenamente. Con la aprobación de este proyecto de ley, se busca corregir esta situación y permitir el uso adecuado de los terrenos.

Aprovecho la oportunidad para reflexionar sobre el derecho de propiedad y su protección constitucional en el artículo 45, cuya letra textualmente dice que la propiedad es inviolable y nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputado. Creo que alguien…, hubo algún problema técnico. Por favor, puede continuar diputado, puede continuar.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, señor presidente.

El artículo 45 dice que la propiedad es inviolable y a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley.

En caso de guerra o conmoción interior no es indispensable que la indemnización sea previa; sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluido el estado de emergencia.

Por motivos de necesidad pública, podrá la Asamblea Legislativa, mediante el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, imponer a la propiedad limitaciones de interés social.

Quisiera citar la resolución 479-90 de las dieciséis horas del once de mayo de mil novecientos noventa de la Sala Constitucional que analiza la evolución histórica del derecho de propiedad en nuestro país.

El primer párrafo proviene de la concepción de que la propiedad es un derecho natural, indiscutible e inherente a toda persona por el hecho de ser persona, y en nuestra historia constitucional aparece desde el Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica, o Pacto de Concordia del 1° de diciembre de 1821, en el artículo 2, se repite con ligeras variantes en la Ley de Bases y Garantías del 8 de marzo de 1841, y en las constituciones del 9 de abril de 1844, artículo 1°, el 13 y el 14, del 10 de febrero de 1847, en el artículo 7 del 27 de diciembre de 1859, artículo 25 del 15 de abril de 1869, el artículo 24 y el 7 de diciembre de 1871, artículo 29, que estuvo en vigencia hasta 1943 salvo el breve interregno que significó la aplicación de la Constitución del 8 de junio de 1917, derogada el 3 de setiembre de 1919.

El párrafo segundo del actual artículo 45 es el mismo párrafo segundo que se introdujo en los años 1942 y 1943 del artículo 29 de la Constitución de 1871 y se asienta en el socialcristianismo del Código Social de Malinas, proveniente del sociologismo funcionalista de León Duguit, de principios de este siglo.

Se consideró necesario ese segundo párrafo para armonizar el texto anterior sobre propiedad, que predicaba el carácter inviolable de este y, por lo tanto, era un valladar infranqueable a la intervención del Estado en los mecanismos económicos.

Con las nuevas corrientes encaminadas a favorecer a las mayorías desposeídas que a su vez generaron la legislación tutelar propia de esos años, como las llamadas garantías sociales, y la legislación inquilinaria principalmente.

Nos sobra agregar que tal reforma constitucional al texto de 1871 que pasó sin alteraciones a la Constitución vigente del 7 de noviembre de 1949, se dictó en

épocas de suspensión de garantías constitucionales, a raíz del cierre de los mercados exportación por la Segunda Guerra Mundial y con el apoyo de grandes sectores de la población.

Todo para concluir que en punto a la disciplina constitucional del patrimonio solo son admisibles las limitaciones de interés social dictadas por motivos de necesidad pública, con el voto de por lo menos dos tercios del total de los diputados, sea treinta y ocho votos.

La exigencia de esa votación calificada se debe a que la Constitucional subyacen y coexisten el orden público, político, y hablo de organización esencial del estado de la propiedad y de la familia, el orden público social y hablo de la intervención del Estado para salvaguardar los intereses de grandes sectores de la población, y más tenuemente también el orden público económico, la actividad del Estado encaminada a fomentar el sistema económico prevaleciente.

De ahí que sea necesario que las leyes de uno u otro carácter deban adoptarse por una mayoría suficientemente representativa de los diversos sectores que integran la Asamblea. Pero que sin que la mayoría sean magnitud que produzca un derecho de veta a favor de las minorías parlamentarias.

Con el transcurso del tiempo las denominadas limitaciones a la propiedad, comienzan a conjuntarse en un único sentido dando nacimiento al principio de función social de la propiedad, de tal manera que la propiedad privada como garantía de las libertades individuales y sociales es plenamente conciliable con el interés general que exige el titular del derecho como miembro de la sociedad, la utilización del bien en el sentido que más convenga a la entera colectividad, yendo así más allá de un simple goce no dañino o perjudicial o por decirlo de otro modo socialmente neutro, que se limitara a no ejercerlo de una forma antisocial.

Es competencia del derecho de propiedad privada no para proteger exclusivamente en el sentido indicado al *dominus*, sino de modo singular pretender que de este con su actuación permita el acceso y participación de los demás ciudadanos a la vida económica.

En cuanto a instrumento de un mayor bienestar social en este precisamente el sentido que aparece adquirir la función social en la propiedad constitucional, así el derecho de propiedad constitucional equivale en definitiva a un poder funcional y esto a la facultad o poder en favor de sujeto que se justifica y legitima justamente en la medida en que con su ejercicio se garanticen la efectiva autonomía de tales derechos y libertades.

Por lo expuesto, en virtud de la función social, la utilización del bien, su explotación económica no constituye el objeto final de la propiedad privada, el rendimiento económico que pueda derivarse del bien ha de contribuir con una cuota de

participación que determinará el legislador al beneficio social, verdadero fin de la institución.

La vigencia de este principio, función social, en el contenido material del artículo 45 de la Carta Magna, ha sido ratificada también por nuestra Sala Constitucional como lo podemos leer en el voto número 4205-96 de las catorce horas treinta y tres minutos del veinte de agosto del mil novecientos noventa y seis, que indica que se modifica, así la base jurídica sobre la que descansa la protección de la propiedad y de ser un derecho exclusivo para el individuo, pasa corresponderle una obligación en favor de la armónica convivencia de la sociedad.

Surgió entonces la idea de la función social, de la propiedad en la que todo individuo tiene la obligación de cumplir ciertas obligaciones comunales en razón directa del lugar que ocupa y de los intereses del grupo social que representa.

El contenido de esta propiedad-función consiste en que el propietario tiene el poder de emplear el bien objeto del dominio, en la satisfacción de sus propias necesidades, pero correspondiéndole el deber de ponerla también al servicio de las necesidades sociales cuando tan comportamiento sea imprescindible.

Con base en el principio de la función social es que ya no se conoce a la propiedad como un instituto estático y unívoco, sino más bien dinámico y ajustado a los cambios que promueve la sociedad.

Lo que cabe entonces es hablar de propiedades, y no tanto de propiedad según el uso racional y al fin económico del bien.

De acuerdo con esta concepción iniciada ya hace algunas décadas por el profesor Salvatore Pugliatti, la propiedad puede manifestarse de diferentes formas según sea su función o naturaleza productiva. Hablo de propiedad agraria, propiedad urbana, propiedad forestal, entre otros. Y esto a su vez determinará el conjunto de derechos y obligaciones que caracterizan al respectivo propietario.

Ahora, si bien se reconoce que el derecho a la propiedad privada ha perdido con el tiempo su otrora impronta de inmutabilidad, tampoco debe…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Hacer un pequeño aporte. Bueno, para ser franco me parece que no es tan pequeño y me parece que es importante, sobre todo por la gran cantidad de proyectos de

este tipo que llegan a esta Asamblea Legislativa y a propósito de las palabras del compañero diputado Ariel Robles en relación, y tiene toda la razón, a cuánto muchas veces se atrasan estos proyectos que tienen que ver con donaciones, con afectaciones, con desafectaciones, cuánto tiempo duran en las comisiones, incluso a causa de que vienen con los datos mal, con los datos incorrectos o con datos incompletos también.

En ese sentido, bueno, también mencionaba que vienen con errores: que el plano catastrado, que el número de finca, etcétera, etcétera, lo cual hace que el proceso se haga engorroso muchas veces porque tiene que ir y venir el proyecto pidiendo esta Asamblea Legislativa o la comisión determinada, que por lo general es la Comisión de Asuntos Municipales, enviando a las diferentes entidades solicitudes para la corrección de los datos y demás.

Y decirles, compañeros diputados y diputadas, que, precisamente ante esa realidad, Nueva República tomó la determinación de presentar un proyecto de ley, para que tomen nota es el 23.814. Y les voy a leer, porque es un solo artículo lo que contiene este proyecto de ley 23.814 que dice así: Artículo único. Se adiciona el artículo 113 ter al Reglamento de la Asamblea Legislativa de 1° de mayo de 1982.

El texto es el siguiente: Artículo 113 ter. Requisitos para donar, afectar o desafectar bienes inmuebles públicos. Los proyectos de ley que pretendan la autorización por parte de la Asamblea Legislativa para donar, afectar o desafectar del uso público bienes propiedad del Estado deberán contener los siguientes datos y requisitos.

Y se los detallo: a) Número de finca, b) Provincia, c) Situación, destino y linderos, d) Propietario según la publicidad registral, e) Sujeto o institución beneficiario del acto, f) Medidas, g) Número de plano catastrado, h) Condiciones o limitaciones de interés público o cualquier otra cláusula necesaria para cumplir la finalidad propuesta y el uso o destino que se la dará al bien, y j) Autorización de comparecencia ante la Notaría del Estado de la persona legitimada para realizar el contrato traslativo de dominio.

Así que, compañeros, obviamente este proyecto de ley, pues vamos a votarlo a favor en este segundo debate, pero más allá de esto, hacer este aporte que me parece muy importante precisamente, ante la necesidad que varios de nosotros hemos expresado de elevar la dinámica o mejorar la dinámica de esta Asamblea Legislativa, y precisamente hay muchos proyectos de ley como estos que podrían caminar más aceleradamente si desde el principio se pone como requisito aceptarlos sí y solo sí vienen con estos detalles, tal cual está expresado en este proyecto de ley que, como repito, lo sometemos a consideración de ustedes y esperamos sea aprobado muy pronto en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados o los pocos que hay, ¿cuánto hay, señor presidente, de cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum, diputado.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Excelente.

Es importante, compañeras y compañeros, diputados, este tipo de proyectos de ley y no tomaré par de minutos y el resto, señor presidente, se lo cedo a mi compañero David Segura para que pueda finalizar, pero que hagamos una conciencia cuando comencemos a presentar o cuando estemos construyendo proyectos de ley, como este que estamos discutiendo y próximo a votar el día de hoy.

Y es que es lamentable que esta situación que se plantea en este proyecto de ley se repita a lo largo y ancho todo el territorio nacional.

Tenemos propiedades, lugares físicos que son, por ejemplo, en una institución y lo están utilizando otra institución y posiblemente invirtiendo fondos públicos. Es el caso que nos ha pasado cuando visitamos la Zona Norte del país, tenemos escuelas, hay una escuela, la Escuela de México en Upala que está en una zona donde, palabras de la señora ministra, ni siquiera se tuvo que haber construido esa escuela allí, por el simple hecho que el terreno no es propiedad del MEP.

Fue un terreno que tal vez en algún momento, en un buen gesto de la Municipalidad o alguna institución del Estado se lo prestó, quedaron en hacer la transferencia y posiblemente nunca se hizo y, hoy por hoy, no solo este que estoy mencionando, sino que yo sé que en cada una de sus comunidades hay cientos de instituciones del Estado o problemas en temas de terrenos que en estos momentos tienen instituciones o actividades de índole público.

Así las cosas, señor presidente, yo hago ese llamado a la señoras y señores diputados para que tengamos ese cuidado y que cuanto antes podamos solventar toda esta serie de errores, que se han presentado a lo largo del tiempo, pero también

para que tengamos ese cuidado y pongamos ese punto a la hora de que consumamos proyectos de ley.

El resto del tiempo que me queda se lo cedo al diputado David Segura.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don David Segura.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Y le agradezco a mi compañero diputado José Pablo Sibaja por cederme el tiempo, y es que es importante que esto quede en actas.

Como mencionaba anteriormente, lo que cabe entonces es hablar de propiedades y no tanto de propiedad, según el uso racional y el fin económico del bien.

De acuerdo con esta concepción iniciada ya hace algunas décadas, la propiedad puede manifestarse de diferentes formas según sea su función, o bien, su naturaleza productiva, hablo de propiedad agraria, también de propiedad urbana, de propiedad forestal, entre otros, y esta a su vez determinará el conjunto de derechos y de obligaciones que caracterizan al respectivo propietario.

Ahora, si bien se reconoce que el derecho a la propiedad privada ha perdido con el tiempo su otrora impronta de inmutabilidad, tampoco debe perderse de vista que permanece incólume su contenido básico.

A ese propósito, la Sala Constitucional ha sido contundente y reiterada. Para la Sala los límites razonables que el Estado puede imponer a la propiedad privada de acuerdo con su naturaleza, son constitucionalmente posibles en tanto no vacíen su contenido.

Cuando ello ocurre, deja de ser ya una limitación para convertirse en una privación del derecho mismo, y esto lo dice el voto número 5097 del año 1993. Es decir, pueden limitarse los atributos de la propiedad en tanto el propietario reserva para sí la posibilidad de explotar normalmente el bien, excluida claro está la parte o la función afectada por la limitación impuesta por el Estado.

Así, la limitación a la propiedad resiste el análisis constitucional cuando la afectación a los atributos esenciales de la propiedad, que son aquellos que permiten el uso natural de la cosa dentro de la realidad socioeconómica actual, no hace desaparecer la naturaleza del bien o haga imposible el uso de la cosa porque el Estado imponga requisitos de autorización o de aprobación tan complejos que impliquen de hecho la

imposibilidad de usufructuar el bien, según lo indica el voto número 2345 del año 1996.

Entre otras cosas, debe advertirse que las limitaciones legítimas que puedan imponerse a la propiedad privada encuentran su frontera natural en el grado de afectación a la propiedad, esto es cuando la restricción al derecho de propiedad se convierte en una verdadera expropiación con la consecuente obligación de indemnizar, porque se hace desaparecer completamente el derecho de propiedad o cuando no se afecte a la generalidad de la colectividad, según indica el voto 4205 también del año 1996.

Así las cosas, entonces, compañeros diputados, podemos concluir que el desarrollo constitucional del derecho a la propiedad privada lo ha llevado a situarse en su justa dimensión, equilibrando las fuerzas que provienen del mismo propietario, como las de la sociedad misma, para que ninguna se extralimite más allá de lo proporcional y razonable, y por lo tanto, el mismo derecho de cimiento sobre el que se construya el crecimiento económico y también el bienestar social, todo dentro del marco deseable de un desarrollo sostenible.

Con la aprobación de este proyecto de ley que estamos discutiendo, la Asamblea Legislativa, esta Asamblea Legislativa estaría reconociendo y protegiendo un derecho constitucional a la propiedad que gozan los actuales propietarios de los inmuebles que se ubican en las antiguas fincas inscritas como parque y facilidades comunales.

Dicho lo anterior, les pido entonces el voto afirmativo para este proyecto de ley tan importante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Diputada Ramírez Portuguez, Paulina; don David Segura, doña Kattia Rivera, Carlos Robles, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22976

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.354, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Abrir puertas. Se inicia su trámite en segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

En su momento, le solicitamos al Centro de Investigación Legislativa, a quienes una vez más les agradezco el trabajo que realizan, le solicitamos un análisis justamente respecto a la situación que se vivencia sobre la administración de áreas deportivas de propiedad municipal en el país.

Y encontraron algo que de entrada debería llamarnos la atención, y es que en encontraron que de treinta y seis municipalidades que contestaron a la consulta que hicieron, al menos dieciocho indicaron que, efectivamente, en su cantón existían asociaciones de desarrollo comunal que administraban algunas áreas deportivas propiedad del gobierno local.

Este proyecto de ley surge, vean la situación, ya hay dieciocho de al menos treinta y seis gobiernos locales donde el área deportiva, la administración se da, se da, se cede a una asociación de desarrollo. Pero la problemática que da por origen a este proyecto de ley es que en la provincia de Heredia, en específico en el cantón Central, hace unos años arrancó una discusión.

Inició una discusión, porque a raíz de un análisis que hizo la Contraloría se encontró que en varios casos no existían convenios de delegación de la administración de esas áreas deportivas en algunas municipalidades, delegación de la administración a asociaciones de desarrollo.

Eso llevó un análisis del marco jurídico de si existía o no la potestad por parte de los concejos municipales de ceder esa administración. Y al menos en el Concejo Municipal de cantón Central de Heredia esas dudas llegaron a más.

Al punto, al punto de que dado el criterio jurídico que se sostenía ahí en el Concejo Municipal se eliminaron…, se eliminó por completo la cesión de administración de áreas deportivas de propiedad municipal a todas las asociaciones de desarrollo del cantón.

Y, por tanto, todas pasaron a ser administradas por la municipalidad o el Comité Cantonal de Deportes, y eso generó una grave dislocación, porque, por ejemplo, conozco el caso de la plaza de Barreal de Heredia, había sido administrada por muchos años por la asociación de desarrollo y existió una cercanía por parte de la comunidad con esa propia administración, administrado por la propia comunidad a través de la asociación de desarrollo.

Y de repente ya no es así hoy. La administra hoy, lo administra el Comité Cantonal de Deportes, generando una dificultad que hasta el propio Comité Cantonal de Deportes reconoce, porque no están ahí, tan presentes y cerca como sí lo estaba la asociación de desarrollo.

Surge, entonces, esta discusión de que el vacío jurídico que existía, porque no existe norma alguna en nuestro ordenamiento que faculte a los concejos municipales a realizar un análisis y a tomar una decisión de cesión de esta administración de las áreas deportivas municipales a asociaciones de desarrollo ni a ningún otro tipo de asociación.

Por tanto, señores, a quienes quiero agradecer en este momento, levantaron la voz y comenzaron a gestionar y a señalar esta problemática, comunalistas de la vida entera.

Quiero agradecer al señor Franklin Alfaro, también al señor Juan Garro, de Barreal; agradecer también al movimiento comunal de Heredia, a la UCA, de Heredia; a la Federación de Uniones Cantonales también de toda la provincia porque ha sido su lucha la que ha llevado a que estemos en este punto.

Ese señalamiento, que desde el movimiento comunal arranca, la preocupación que muestran ante esa situación de ver cómo se perdía la posibilidad de que las asociaciones de desarrollo gestionaran y administraran de manera más cercana a las comunidades las plazas de los pueblos, levantan la voz y comienza, entonces, no solo una disputa en lo jurídico, sino también una disputa política en el buen sentido que lleva a que presentemos este proyecto de ley. Lleva a que presentemos este proyecto de ley que tenemos hoy listo para votarlo en segundo debate.

Hace unas cuantas semanas, de hecho, con varios diputados y diputadas de otras fracciones estuvimos presentes en un encuentro que organizó Icoder con los comités cantonales de deportes de todo el país para que expusiésemos los proyectos de ley que varios diputados y diputadas hemos presentado y que tienen relación con esta materia, con el deporte y con la organización comunal, etcétera.

Yo expuse este proyecto de ley en su momento, en compañía de los demás diputados y diputadas que estuvimos ahí, y fue evidente que desde los propios comités cantonales que conocen la realidad de sus comunidades señalaban la necesidad de avanzar en esta vía de posibilitar a los concejos municipales a realizar un análisis de si es pertinente o no ceder la administración de un área deportiva a una asociación de desarrollo.

Quiero señalar que en el camino, por intervención de diputaciones de otras fracciones, porque tienen el derecho a mocionar, también el proyecto fue ampliado para que analice el concejo municipal, no hay obligación alguna, la posibilidad también de ceder a otros tipos de asociaciones.

Le corresponderá a cada concejo municipal realizar ese análisis, escuchar por supuesto también a las comunidades y, por supuesto, también valorar que esas áreas deportivas sean puestas siempre bajo una gestión que facilite que estén más cerca de las comunidades, abiertas para que nuestras comunidades tengan esos espacios tan necesarios para ejercitarse, para recrearse también.

Yo sé, yo sé que esto puede parecer un tema menor, pero en mi provincia —y lo saben los diputados de la provincia de Heredia— generó una preocupación muy grande que continúa ahí, de comunalistas que estaban ya, que estaban ya acostumbrados, acostumbradas a que esa gestión de la administración de las plazas del pueblo estuviesen cerca de la comunidad y eso ya no está ahí.

Y claro que genera dificultades en la gestión, en las posibilidades de uso de esos centros deportivos, están generando dificultades que podemos solventar a través de este proyecto de ley.

Proyecto de ley, generalmente es muy simple porque lo que hace es facultar legalmente a los concejos municipales de todo el país para que puedan valorar la posibilidad de ceder la administración de áreas deportivas de propiedad municipal a estas asociaciones.

Lo valorarán, por supuesto, considerando la capacidad que tengan estas organizaciones de realizar una adecuada administración y, por supuesto, también una vez que se revise la aprobación, mediante la firma de un convenio que marque las reglas claras del uso y la administración que tendrán que dar estas organizaciones en beneficio de la comunidad.

Diputadas y diputados, yo quiero, en primer lugar, agradecer a la comisión que conoció este proyecto, la Comisión de Asuntos Municipales que realizó un trabajo de análisis profundo. Quiero agradecer al Plenario completo por el voto favorable que se dio en primer debate, pero principalmente quiero agradecer a las fuerzas vivas que siguen existiendo en este país, a esas fuerzas comunales, porque de lo contrario, sin esas personas, sin esos nombres que yo leía y que muchos otros se han quedado fuera de lo que he señalado, sin esas personas que trabajan de manera voluntaria por el bienestar de sus comunidades, esta problemática no alcanzaría nunca a llegar a una discusión en este Plenario, nunca, nunca.

Quiero también aprovechar para decirles a esas personas que su trabajo importa, porque lo que he notado es que en muchos lugares la carga de ponerse sobre los hombros ese comunalismo voluntario, ese trabajo por el bienestar de las comunidades es muchas veces omitido, escondido, no se observa, no sale a la luz.

Que sea esta también una oportunidad para señalar cuánta incidencia tienen esas personas en nuestras comunidades y cómo la benefician. Trabajo de hormiga, trabajo a la sombra que no lo ve nadie, trabajo voluntario y trabajo que termina

beneficiando de la manera más concreta que podamos imaginar nuestras comunidades.

Por último, diputadas y diputados, por último, quiero señalar que hay otro elemento importante en este proyecto de ley —en el caso de que no me alcance el tiempo, agradeceré a algún diputado de mi fracción que me pueda ceder posteriormente— porque hay un elemento de orden presupuestario que es de altísimo interés también por parte de los comités cantones de deportes. De hecho, en ese encuentro nos lo señalaban.

Actualmente, si ustedes ven el artículo 179 del Código Municipal, se indica que los comités cantonales de deporte y recreación van a coordinar con la municipalidad y luego se indica cómo se financia. Dice que tienen que asignarles la municipalidad al menos un tres por ciento de los ingresos ordinarios, ¿verdad?

Y de eso, un diez por ciento como máximo de ese tres por ciento, se puede destinar a gastos de administración y el resto tiene que ser directamente a programas deportivos y recreativos.

¿Cuál es el problema con ese límite, diputadas y diputados? Que dentro de ese diez por ciento se ha interpretado de muchos gobiernos locales, se cuenta el mantenimiento de las áreas deportivas.

Entonces, del tres por ciento de los ingresos ordinarios que van para los comités cantonales, solo la décima parte se permite utilizar en lo que corresponde a gastos administrativos, pero dentro de esos gastos administrativos se contabiliza lo que se invierta en mantenimiento de las áreas deportivas. Y esa es una erogación grande y provoca una limitación muy grande, porque no pueden tocar el otro noventa por ciento que es directamente para programas deportivos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, para cederle el tiempo al diputado don Jonathan. Puede proseguir, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la diputada Guillén y también muchas gracias al diputado Sibaja, por la gentileza de permitirme completar las ideas que les exponía.

Les decía, entonces, que si ustedes ven hoy la ley lo que dice es que de ese tres por ciento, la décima parte puede ser utilizada en gastos de administración y la

interpretación en muchos gobiernos locales es que dentro de esos gastos de administración se contabiliza el mantenimiento de las áreas deportivas, y es una erogación grande.

¿Qué es lo que se encuentran muchos comités cantonales ante esa limitación? Que no tienen recursos suficientes para el mantenimiento de las áreas deportivas. Y es una preocupación concreta que nos exponían, que nos exponían ahí en esa actividad que organizó Icoder, donde estaban comités cantonales de deportes y recreación de todo el país.

Me recuerdo que estábamos doña Rosaura, por ejemplo, que la veo acá al frente, que nos decían que esa era una preocupación grave que tenían. También estaba don Gilberth, también estaba la diputada Brown. Estuvimos varios diputados y diputadas en ese momento.

Y nos decían: nos preocupa muchísimo lo corto que nos quedamos para la inversión en mantenimiento, porque se ha interpretado que el mantenimiento cae dentro de esa categoría de gastos de administración por parte de los comités cantonales y es solo la décima parte de ese tres por ciento de los ingresos ordinarios que dedica la municipalidad.

Este proyecto de ley viene también a resolver ese elemento. ¿Y cómo lo resuelve? Indicando que, dentro del resto de recursos, es decir, dentro del noventa por ciento que está destinado a programas deportivos y recreativos, también se tiene que contabilizar aquello que corresponda a mantenimiento de las áreas deportivas.

Porque hay un problema grave, este país efectivamente tiene, a través de sus gobiernos locales, muchas áreas deportivas a disposición de las comunidades, pero tienen que estar en buen estado. Tienen que existir recursos suficientes para su mantenimiento adecuado.

Por tanto, diputadas y diputados, como señalaba antes, este proyecto de ley viene a solventar dos problemas; el primero, viene a habilitar a los concejos municipales para que analicen y decidan si quieren ceder a través de un convenio que establezca reglas claras la administración de áreas deportivas comunales a asociaciones.

Y por otra parte, y por otra parte, viene a resolver la grave situación que provoca la limitación que establece la ley vigente, a la hora de poner, según interpretación de muchos gobiernos locales, dentro de los gastos administrativo los gastos de mantenimiento de esas áreas deportivas.

Por tanto, este un proyecto de ley orientado a fortalecer el comunalismo de este país, a fortalecer la inversión en áreas deportivas, a fortalecer los espacios tan necesario también para enfrentar una creciente inseguridad y para poder enfrentar la cultura de violencia que existe y que está creciendo lamentablemente en Costa Rica.

Estas inversiones resultan absolutamente necesarias para grandes capas de nuestra sociedad, cuyo acceso a áreas deportivas está limitado a lo que puedan ofrecer los gobiernos locales, pero más allá de eso, esas áreas deportivas se convierten en espacios democratizadores, de encuentro de las comunidades, donde personas que pensamos distinto, que venimos de trayectorias distintas nos encontramos, por eso importan las plazas en los pueblos, por eso importan las canchas en los pueblos, importan, porque significa salud, sin lugar a dudas, pero también significa un espacio de encuentro, y significan un espacio de encuentro para nuestras comunidades.

Y, por tanto, con este proyecto de ley, diputadas y diputados, puede fortalecerse el comunalismo, puede fortalecer la inversión en mantenimiento de las áreas deportivas de las municipalidades y puede fortalecer, en general, esa administración que se da a las áreas deportivas, a nuestras canchas, a nuestras plazas en cada uno de los cantones de este país.

Me reservo el tiempo que resta, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañera presidente.

Quería aportar un poco a este proyecto de ley, compañeros y compañeras, porque más adelante les explicaré con más detalle, pero va en una misma línea de un proyecto de ley que he presentado a la corriente legislativa, y sino me falla la memoria está en la Comisión de Asuntos Municipales.

Y es que en este segundo debate del proyecto de ley que estamos en discusión, con el tema de las asociaciones de desarrollo comunal, son una parte fundamental en todo el trabajo que se hace en nuestras comunidades, no solo por el impacto positivo que genera la reactivación de estas asociaciones y el impacto económico y social, sino también la participación ciudadana y cómo la gente comienza a

involucrarse en buscar cambiar la realidad desde su pequeño metro cuadrado, desde allí, hasta gran escala.

Conforme a la Ley 3859, la Ley de Desarrollo en la Comunidad, están obligadas a coordinar sus actividades con las que realiza la municipalidad del respectivo cantón, con el objetivo de contribuir con su acción al buen desempeño de las labores del ente municipal, y lograr ese apoyo.

En la Ley 3859 se declara interés público la constitución y funcionamiento de asociaciones para el desarrollo de las comunidades, como un medio de estimular a las poblaciones a organizarse para las luchas a la par de organismos del Estado y por el desarrollo económico y social del país.

Hago aquí un primer punto, diputado Jiménez Siles, cuando la Comisión de Asuntos Hacendarios este Gobierno le ha querido quitar a las asociaciones de desarrollo y recursos cómo nos ha costado que entiendan que hay lugares donde el Estado no llega.

Aunque suene poco creíble esta frase, hay carreteras que simplemente no son prioridades para un Poder Ejecutivo y es allí donde entra una comunidad. Hay posiblemente municipalidades donde el camión de la basura no puede llegar y ahí entra la asociación de desarrollo; lugares donde Dinadeco e Icoder no llegan a invertir en infraestructura para temas deportivos y ahí llega la asociación de desarrollo.

Y la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad fue aprobada como un reconocimiento al movimiento comunal que en la década de los 60 estaba organizado por las juntas progresistas esparcidas por el territorio nacional, con objetivos distintos, claro está, según sus necesidades en cada comunidad.

Pero al aprobarse la ley se creó la Dirección Nacional de Desarrollo a la comunidad encargada de fomentar, de orientar, coordinar y evaluar la organización de las comunidades de todo el país, para por fin lograr su participación activa y consciente en la realización de los objetivos del Plan de Desarrollo Social, Económico y Social, Dinadeco.

Nos surge bajo la inspiración momentánea de un grupo de técnicos y políticos en la década de los 60, más bien el nacimiento de esta organización o este grupo de Dinadeco se inscribe entre una larga tradición del Estado costarricense en relación con la promoción de la organización comunitaria.

Y es que, como lo manifestaba al inicio, estos mecanismos de las asociaciones de desarrollo es el primer pie de muchas personas para involucrarse en la política, para involucrarse en los impactos positivos en sus comunidades y poder, de una vez por todas, contrarrestar aquellos males sociales que afectan nuestra sociedad.

Y mencionaba antes el tema económico, porque a título personal creo que este Gobierno no ha entendido el impacto que generan las asociaciones de desarrollo. Basta está con ir a la Zona Norte del país, cómo una asociación de desarrollo, diputadas Rojas Salas, que recibe dos millones de colones, hace un bingo, hace una máscara, hace una corrida de toros y lo convierte en ocho millones de colones; ocho millones de colones que van y compran material de construcción a la ferretería local, que contratan mano de obra local y el dinero se queda allí en la misma comunidad.

Asociaciones de desarrollo que también tienen grupos organizados de seguridad y, a pesar de las declaraciones del canciller de la República a un medio español donde dice: yo mismo camino todos los días una hora por la ciudad, hablando de San José, sin ninguna protección especial, sin ningún miedo porque las ciudades son seguras, para los ciudadanos y para el turismo, me gustaría entender en cuál San José está el señor canciller, seguro en Estados Unidos, porque no se baja del avión. Pero las asociaciones de desarrollo se encargan de ese impacto de colaborar en esa comunidad organizada.

Qué lamentable hace unos minutos, señores diputados, que publican la noticia que parece que los agentes del OIJ encontraron el cuerpo de la muchacha de treinta y tres años que desapareció dos días antes, unos días atrás, Kimberly Araya Granados.

¿Y cómo relacionamos esto con este proyecto? Si nosotros fomentamos el desarrollo comunal, si empoderamos a las asociaciones de desarrollo, esa vigilancia activa, esa participación ciudadana, no digo que esto no hubiera pasado, pero le puedo asegurar que las posibilidades se hubieran reducido en una gran cantidad.

Y claro, creo que el Poder Ejecutivo no está entendiendo y ojalá puedan ver la encuesta Idespo de la UNA, donde el costarricense dice que están quedando cortos en tema de combate a la corrupción y la seguridad.

Bueno, los ataques parece que no están dando frutos, orquestados por el Poder Ejecutivo.

Les recuerdo algunos ejemplos de ello, en el campo de la educación desde el 49; es decir, en los albores mismos del Estado de la nación…, del Estado nacional, perdón, surgieron las juntas de instrucción públicas institucionalizadas luego en el decreto 52, del 17 de julio del 85, en el campo de la salud, el decreto gubernamental de julio de 1920, surgieron las juntas sanitarias patrióticas que inmediatamente después se conformaron las juntas patrióticas progresistas integradas por tres ciudadanos honorables nombrados por el Poder Legislativo y seleccionados por listas enviadas por las comunidades de este poder.

En décadas de los 40 proliferaron, por ejemplo, los comités de deportes cantonales y distritales, y en los 60, los comités de salud pública. Y podemos seguir enumerando.

Vean el impacto que generan este tipo de proyectos que presentó, si no me falla la memoria del diputado Acuña, que claro hay mucho más que se le puede mejorar y a pesar de que Nueva República era el apoyo nos quedaron debiendo en varios puntos.

No nos debe extrañar, entonces, que al finalizar los años 60, en el siglo XX encontramos en este país una diversidad de esfuerzos institucionales relacionados con la promoción y la organización comunal.

La exposición de motivos de la Ley 3859 que crea Dinadeco hace un buen recuento de esos esfuerzos por todos los sectoriales. Al promulgar la ley, el legislador tuvo claro el hecho de que las municipalidades del país contarían con las asociaciones de desarrollo comunal para llevar adelante sus programas de obra pública y, por tanto, autorizadas para otorgar subvenciones para que esas organizaciones cumplan con sus planes y sus proyecciones.

Aunado a lo anterior, el apoyo financiero —y me queda poco tiempo, tal vez ahora la diputada Morera Arrieta me pueda ceder un poco— aunado a lo anterior el apoyo financiero de Dinadeco, que otorga a las asociaciones de desarrollo, se ha visto reducido por la falta de recursos.

Vuelvo otra vez a ser enfático, señores diputados, los que nos encanta poder visitar a las comunidades, nosotros somos conscientes y podemos ver, podemos palpar y es tangible el aporte que realizan las asociaciones de desarrollo, los grupos organizados a nuestras comunidades, que son base fundamental de lo que hoy también es nuestra democracia.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la 9635, habla de la derogatoria de todas las transferencias presupuestarias fijadas en diversas leyes para el financiamiento de los programas sociales, incluidas las asociaciones de desarrollo comunal, que dejó a criterio de don Nogui Acosta o el ministro de Hacienda, la asignación de recursos.

Y como es por todos conocido, el ministro de esa cartera ha cerrado la llave a muchos programas sociales, lo que pone cuesta arriba la acción de las asociaciones de desarrollo comunal.

Considero acertado que en el texto del proyecto se incorpore una reforma al artículo 179 del Código Municipal para que el porcentaje de recursos que actualmente se giran a los comités cantonales de deportes se debe invertir también en el mantenimiento necesario de las áreas deportivas y recreativas comunales.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, en nuestras comunidades, todos somos testigos de la importante labor que a lo largo y a lo ancho de nuestro país realizan de una manera voluntaria muchos ciudadanos a través de las asociaciones de desarrollo.

Me enorgullece saber que en Alajuela está la asociación de desarrollo que ha dado más frutos en este país y está en la Fortuna de San Carlos. Da gusto poder visitar esta asociación de desarrollo, cómo agarran un recurso natural, lo siguen protegiendo, pero lucran a través de eso y construyen edificaciones, aportan a parques, hacen lo que el Gobierno no hace, levantan escuelas, cambian techos y ponen cielorrasos. Ese es el verdadero espíritu de una asociación de desarrollo.

Y enhorabuena que la Asociación de Desarrollo de la Fortuna tiene estas capacidades. ¿Cuánto más no deseáramos que otras asociaciones en Catira, por ejemplo, en el área de Bajos del Toro, pudieran empoderarse también, pudieran acceder a esto y enriquecer sus comunidades?

Por ello, me parece conveniente dar nuestro voto afirmativo al trámite del segundo debate de este expediente y utilizar a las municipalidades para que cedan en administración sus áreas deportivas y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal, constituidas por Ley 3859, la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad del 7 de abril de 1967, y su reglamento, así como las seducciones constituidas por la Ley 218, la Ley de Asociaciones, del 8 de agosto de 1939.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, hasta por diez minutos.

Doña Olga, por el orden.

Por el orden, doña Olga, hasta dos minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí, es para cederle mi tiempo al diputado Sibaja.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, en el tiempo de la diputada Morera, hasta diez minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañera presidenta y diputada Morera Arrieta.

Voy concluyendo, señores diputados. En el principio de mi intervención les mencionaba que este proyecto ley lo relacionaba mucho con lo que he presentado con el tema comunal y es que contarles una pequeña anécdota de mi vida.

Cuando en mi comunidad, cuando yo iba a construir casa en mi comunidad, en mi cantón, y me hablan de un tema de plan regulador que no podía construir porque no existía plan regulador. Don Luis Fernando, estamos hablando hace más de diez años.

Pero me dijeron, tranquilo, cuestión de un año, está listo. Bueno, han pasado más de diez años y todavía no tenemos plan regulador, de ahí otro proyecto de ley que presenté para obligar a las municipalidades, alcahuetas muchas, que no quieren tener plan regulador.

Pero esto me involucró en la política, ir a escuchar todas las sesiones de los concejos municipales, ser un partícipe, un ciudadano más sentado en las barras de público escuchando. Y desfilaban por mi cantón, me imagino que por muchos de ustedes también, jóvenes que participan en los juegos comunales, jóvenes que participan en los juegos nacionales, que no reciben un solo colón de apoyo por parte de las municipalidades, a pesar de que representan a sus cantones, a pesar de que a las municipalidades le dan “mantenimiento” (entre comillas) a las zonas deportivas, no tienen ese incentivo por parte de la institución de poder darlo.

Claro, hay algunas municipalidades que lo hacían, pero legalmente no estaba autorizado por la Contraloría General de la República generarles esos recursos a estos estudiantes o a estas personas que participan, a esos jóvenes que participan en los juegos deportivos o en las diferentes disciplinas deportivas.

Y es que ese proyecto de ley que presenté lo relaciono mucho con este por eso, porque tenemos espacios públicos en nuestros cantones, espacios grandes, subutilizados, llenos de monte, de maleza, espacios que se utilizan cada cuatro años para decir nosotros sí vamos o aquellos sí van a quitar el monte y van a restaurar el espacio. Pero con este proyecto se le da a esa asociación de desarrollo esa potestad de poder intervenir esos lugares físicos y adaptarlos y utilizarlos.

Pero ¿cuánto más, diputados, se necesita hacer? Y allí que hago también ese llamado respetuoso para que ustedes y los compañeros de la Comisión de Municipales puedan ver ese proyecto de ley que había presentado y que muy gentilmente el diputado Horacio también lo había revisado, antes de presentarlo, para que podamos transmitir esos recursos a estos jóvenes.

Porque qué bonito es cuando llegan con la medalla y ahí sí todos los alcaldes quieren una foto y ahí sí todos los regidores lo llaman al Concejo Municipal para felicitarlos. Pero cuando necesitaban el recurso para comprar las tenis no se les podía dar nada.

Tal como lo establece —y voy concluyendo, señora presidente— tal como lo establece el texto para que ello se pueda llevar a cabo, la municipalidad y la asociación de desarrollo deberá suscribir un convenio con las formalidades respectivas siempre que el área de administrar se encuentre dentro de la circunstancia territorial de la organización.

Y un aspecto no menor, no menos importante, es que la asociación de desarrollo se compromete a asumir el mantenimiento y las mejoras de las instalaciones, lo anterior deberá constar con la aprobación del Concejo Municipal.

Como costarricense, considero que se debe continuar con el apoyo a nuestras instituciones estatales, a nuestras organizaciones de vecinos y a los grupos organizados que conocen de primera mano las distintas necesidades de sus comunidades.

Los diputados de la fracción de Nueva República creemos que se debe fomentar el crecimiento de las soluciones de desarrollo, ya que promueven la mejora continua de las condiciones y la calidad de vida de todos los habitantes que impactan.

Somos un partido que crea en la política pública con el objetivo de expresar…, con el objetivo expreso, perdón, de generar condiciones necesarias para que nuestra convivencia social les permita a los ciudadanos alcanzar el bienestar y la realización personal, lo que significa que sus vidas sean plenas y felices.

Si bien en el pasado han sucedido hechos lamentables relacionados con el manejo de fondos destinados a proyectos por organizaciones, lo cierto es que los casos son mínimos y basta con recorrer nuestro país para verificar los resultados de su gran labor.

Termino con este último ejemplo, en Piedades Sur de San Ramón, hace un par de meses hicieron las fiestas patronales. Qué bueno ver cómo entre los vecinos armaron el redondel sin recibir un solo colón de Dinadeco, armaron el redondel y generaron el recurso que necesitaban para el mantenimiento a la carretera, ruta nacional, por cierto, que van a tener que hacer un convenio con el MOPT para poder invertir los recursos ahí, pero es ahí donde llega la gente.

Señora presidente, le agradezco y me reservo el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, hasta por diez minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, estimada presidente.

Quería consultar si tenemos cuórum.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Sí tenemos cuórum, diputado.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Okey. Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Estamos discutiendo la reforma de los artículos 179 y 180 del Código Municipal, que es la Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, que es la ley para autorizar a las asociaciones de desarrollo comunal para que administren áreas deportivas municipales.

Quiero justificar mi voto positivo en este proyecto de ley que busca reformar el Código Municipal para autorizar a estas asociaciones de desarrollo que administran las áreas deportivas municipales y asegurar el mantenimiento de las áreas deportivas y recreativas también, lo anterior mediante la adición de una oración final al artículo 179 que le da contenido presupuestario al mantenimiento por parte de los comités cantonales de deporte y recreación, y la adición de un párrafo final al artículo 180 del mismo código, para dotar de seguridad jurídica a la administración de las propiedades municipales dedicadas al deporte y a la recreación cedidas a asociaciones de desarrollo comunal.

Sobre las asociaciones de desarrollo, debo indicar que en todas las comunidades existen grupos de personas que se asocian, con el fin de brindar un servicio en la comunidad y así satisfacen una necesidad pública relacionada a intereses sociales y también a intereses económicos existentes.

Este tipo de asociaciones que trabajan en el desarrollo integral de su comunidad pueden constituirse como asociaciones de desarrollo, las cuales pueden ser distritales también cantonales, regionales, provinciales o también nacionales, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3859, del 7 de abril del año 1967, que es la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, conocida como Dinadeco.

Sobre esta figura la Procuraduría General de la República señaló en su opinión jurídica OJ09 del año 2015 del 9 de febrero lo siguiente: Al respecto este órgano asesor ha señalado que se trata de entidades de derecho privado regidas por una normativa y bajo los principios que regentan la actividad de los privados.

Dichas actividades han sido declaradas de interés público, otorgándole ciertos privilegios y exoneraciones con el único propósito de incentivar la función que estas cumplen en sus comunidades para la realización de proyectos comunes que beneficien a las comunidades.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las asociaciones de desarrollo, la Procuraduría General de la República indicó en el dictamen número C336 2011 del 23 de diciembre lo siguiente: Una modalidad de la libertad de asociación se manifiesta a través de la creación de asociaciones de desarrollo comunal, reguladas en la Ley número 3859, del 7 de abril de 1967, y sus reformas.

La referida ley fomenta la constitución de las citadas asociaciones como un medio de estimular a las comunidades a organizarse para luchar junto a los organismos estatales por el desarrollo económico y social del país.

El legislador concibió a este tipo de asociaciones como un medio de estimular a las comunidades para luchar a la par de los organismos del Estado por el desarrollo económico y por el desarrollo social del país, según indica el artículo 14 de la Ley 3859.

Lo anterior, compañeros diputados, significa que en la idea que imperó en la gestación legal de tales asociaciones comunales estas guardarían en todo momento su naturaleza jurídica de personas jurídicas particulares, sea sometidas al régimen de derecho privado, siendo por lo tanto, distintas y también separadas y por ende no sometidas al régimen de derecho público propio de la Administración pública.

Nótese entonces, reiterando lo expresado líneas atrás, que la idea fundamental que dio origen a estas organizaciones sociales comunales fue de que se constituyeran como sujetos o personas jurídicas privadas con una serie de objetivos y también con una serie de fines comunales de bienestar general que, si bien vendrían a coadyuvar, colaborar y realizar esfuerzos conjuntamente con el Estado y también con los demás órganos o entes públicos para la prosecución de los fines expresados, no le serían aplicables por ello las disposiciones y el régimen de derecho único propio de la Administración pública.

Igualmente, la Sala Constitucional ha reconocido la naturaleza privada de las asociaciones de desarrollo de la comunidad y al efecto pueden consultarse entre otras las sentencias número 3393 del año 1992, también la sentencia 6228 del año 1996, la 2222 del año 1998, las 714 del año 2001, la 12.187 del 2001, y la 1057 del año 2003.

Como entidad de derecho privado, la actividad de este tipo de asociaciones se rige por los principios del derecho privado, sea el principio de libertad y sus dos componentes esenciales, el principio de la autonomía de la voluntad y el principio de la igualdad de las partes contratantes.

Con base en el principio de la autonomía de la voluntad pueden realizar todo aquello que no esté prohibido por el ordenamiento jurídico y como se observa las asociaciones están creadas para desarrollar integralmente la comunidad, por lo que se encuentran facultadas para vender servicios, para vender bienes comercializables, así como arrendar sus viajes a la administración pública para incentivar el desarrollo económico y social de la colectividad.

Como se desprende de lo señalado, las asociaciones de desarrollo se encuentran facultadas por ley para realizar distintos convenios y contratos con los gobiernos locales, con el fin de prestar los servicios de mantenimiento de la infraestructura requerida para alcanzar sus objetivos y así satisfacer el interés público.

Por todo lo anterior, apruebo que se reformen los artículos 179 y también el 180 del Código Municipal para destinar un porcentaje de estos ingresos ordinarios anuales municipales a los programas deportivos y recreativos, y al mantenimiento necesario de áreas deportivas y recreativas comunales, y también autorizar a las municipalidades a ceder en administración sus áreas deportivas y recreativas a las asociaciones de desarrollo comunal mediante firma previa de un convenio entre ambas, cuando así se solicite por supuesto la respectiva…, cuando así lo solicite la respectiva asociación de desarrollo comunal y el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción territorial de la asociación comunal, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y mejoras de las mismas instalaciones.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Suficientemente discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, iniciar votación.

Diputado Sibaja Jiménez, diputada Alfaro Molina, diputado Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23354

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.567, DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Verdaderamente tenía alguna ansiedad de poder llegar a este proyecto, que me parece cae como anillo al dedo en medio de las discusiones que pueden estar dando este proceso de cara al 1° de mayo.

Hay pactos en la historia que enorgullecen, hay pactos en la historia que marcaron un antes y un después; hay pactos en la historia por los cuales valdría la pena volver a pasar; aunque se pactara un día y al día siguiente se olvidara lo pactado, aunque se pactara un día y al día siguiente ya nadie recordara lo pactado, aunque se pactara un día y al día siguiente mataran a los pactaron, pero valdría la pena pactar, si por ahí pasan los ideales, si por ahí pasaba la defensa del Estado social de derecho, si por ahí pasaba los valores democráticos que necesitan construir una república como la que iba a ser la República de Costa Rica, esta acera nunca se va a arrepentir de pasar por esos pactos, no importa con quién tenga que sentarse, por esos pactos vale la pena pasar.

Pero también hay pactos que dan vergüenza, hay pactos penosos, es penoso cuando lo que se pacta es mira, vote por mí y yo le pago una deuda; es penoso cuando lo que se pacta es vote por mí y yo le doy este puesto; es penoso cuando lo que se pacta, en medio de un momento crítico en nuestro país, es comprometer los principios e ideales de lo que hizo este país grande, ahí es penoso, son pactos que dan vergüenza, que son inmorales.

Los pactos en los que mira, un día me paro aquí, trato de parásito a todo el mundo y al otro día me tengo que tragar las palabras para ir a dar un voto. Esos son pactos de vergüenza para la historia de este país, eso es no entender el momento histórico en el que estamos viviendo, porque daría orgullo construirse, daría orgullo plantearse, daría orgullo pensar que aquella herencia democrática, aquella herencia que hemos tenido en nuestro país para poder llegar a acuerdos todavía hay un rezago de eso, y de ese señorío.

Pero cuando no se piensa en lo realmente profundo, en lo necesariamente profundo, y aquí en este Plenario legislativo lo que mueve los vientos de los intereses es tener una foto ahí pegada, que diga abajo tres años consecutivos, sin darnos cuenta lo que está pasando en este país y a quienes deberíamos de ponerles freno, verdaderamente ese tipo de pactos no dan ganas de participar.

Solo los ríos no se devuelven, a veces la suerte siempre está echada, pero mientras la moneda está en el aire siempre hay tiempo, siempre hay tiempo, y hay cosas que siempre saltan a la luz del día, que no se pueden ocultar, hay cosas que no se pueden tapar, y hay cosas que se discuten aquí de previo a la otra semana, que marcan pactos que no se pueden tapar.

Hay pactos por los cuales tendríamos que reflexionar, hoy es un día importante para reflexionar en eso, diputadas y diputados.

Me hubiese dado mucho orgullo pactar en ideales, pactar en principios con otras personas en esta Asamblea Legislativa, siempre y como hemos coincidido poder coincidir más, yo espero seguir coincidiendo con Vanessa Castro, espero seguir coincidiendo con Francisco Nicolás, espero poder seguir coincidiendo con Dinorah Barquero, espero poder seguir coincidiendo con Kattia Cambronero, con Luz Mary Alpízar, espero seguir construyendo y coincidiendo con personas de diferentes fracciones y de diferentes colores.

Podríamos haber coincidido más, podríamos pactar más, pero para eso habría que empujarse a un escenario político al cual tendríamos que trascender de los cacicazgos, de los dueños de fincas, de los que imponen sus normas y de los que quieren muchas veces decir: este puesto es mío y de aquí no me quito.

Para quitar esos cacicazgos y esas fincas ocuparíamos revisar ese pacto que se dio en el pasado, donde más allá que ideales se dieron cuenta que era importante coincidir, aunque a la vuelta de la esquina se traicionara lo acordado.

Muchas gracias, señora presidenta. Me voy a reservar el tiempo que me queda.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

La historia del Pacto de Ochomogo es una historia fundamental para este país, que debe ser contada a plenitud de manera integral, no la historia de una de las partes, creo que es importante que escuchemos la historia completa.

Pero más que escuchar la historia, traerla a tiempo presente, porque una cosa es pactar para proteger las garantías sociales de este país y una cosa muy distinta es pactar para que se paguen deudas ¿verdad? Y una cosa muy distinta es pactar para que la agenda de derechos humanos no avance, ¿verdad? Y una cosa muy distinta es pactar para guardar silencio, ¿verdad?

Porque cambia todo cambia, miren qué curioso, el mismo diputado que se enojaba mucho cuando se apagaban las luces de este Plenario, y tiraba micrófonos y gritaba, hoy guardó cuidadoso silencio, ¿verdad? Cambia, todo cambia.

Entonces, tienen estos principios, pero si no le sirven, esos se sacan de la bolsa otros, mientras haya pago, canje, mientras haya acuerdo para impedir el avance de los derechos. Por eso hay que hablar del Pacto de Ochomogo con cuidado.

Voy a leerles en el tiempo que me resta algunos, algunos fragmentos de discursos de Manuel Mora, directamente de una de las personas implicadas en ese pacto.

En uno de sus discursos decía Manuel Mora: Yo subí al alto de Ochomogo a hablar con Figueres cuando ya don Teodoro había capitulado, y en momentos en que el país estaba invadido por la Guardia Nacional de Somoza.

Figueres se habían negado a venir a la Embajada de México, yo decidí buscarlo en su propio terreno. Le expliqué que el país se encontraba invadido bajo el pretexto de que los comunistas nos negábamos a aceptar la capitulación de Picado. Le agregué que nuestro partido no se desarmaría hasta tanto él no nos firmara un pliego de garantías políticas y sociales, ya que las garantías debidas y haciendas obtenidas por el cuerpo diplomático no nos bastaban. Figueres aceptó mis condiciones, las cuales al día siguiente fueron incorporadas en el pacto de la Embajada de México.

Continúa don Manuel diciendo: Una vez que estuvimos desarmados, comenzó la persecución —hago una nota al pie: ese fue uno de los incumplimientos básicos de ese pacto. No obstante, que el pacto dice, don Manuel, nos garantizaba que no lo harían.

Mas adelante dice: Sin embargo, debo reconocer honradamente que hay una cosa que sí se ha cumplido, el respeto a nuestras conquistas después de algunos años de haber pasado la guerra civil. Lo que ocurre es que no han faltado, decía don Manuel en ese momento, liberacionistas que digan que lo nuestro es suyo. Nosotros fuimos perseguidos por esas conquistas, ellos se prestaron para esa persecución, pero luego quisieron adornarse la solapa con el fruto de nuestros sacrificios. Declaro que en ese pecado no incurre el señor Figueres en el discurso que estoy comentando.

Sí, diputadas y diputados, el contenido de un pacto que lo que busca es que a una de las partes no se les persiga políticamente, que se respete la participación democrática y el contenido de un pacto cuyo pilar fundamental fue defender el Código de Trabajo, las garantías sociales alcanzadas durante los 40, es un pacto que vale la pena por el que esta fracción se siente orgullosa, y por el que esta fracción se siente motivada a construir pactos con otros. Ese es nuestro talante.

Pero pactar por pactar, no; pero pactar a cambio de prebendas, no; pero pactar porque mi ego dice que yo debo ocupar ese puesto y que estoy llamado a eso, no. Que nos sirva el Pacto de Ochomogo para analizar lo que pasa en el presente.

Que les sirva, que les sirva a los políticos del presente la claridad del pasado, de un pasado que construyó las bases de este país, diputadas y diputados, porque sería muy distinto.

Basta con mirar la distancia histórica que terminaron viviendo países hermanos como Guatemala, respecto a lo que ocurrió en Costa Rica, porque en Costa Rica la guerra civil se terminó así a través de un pacto, a través de un pacto que protegió las garantías sociales y que debió proteger también la participación democrática, aunque eso haya sido incumplido.

Pero así se terminó la guerra, así se terminó el derramamiento de sangre, mientras que a nuestros hermanos guatemaltecos le siguieron décadas de violencia que sigue impactando su realidad y su presente, porque Arévalo y Arbenz a esa década dorada guatemalteca la cortaron a punta de bala, la cortaron a punta de conflicto.

Y en Costa Rica tuvimos la capacidad de mirar con mirada larga, poniendo las luces largas, poniendo las luces largas y creo que hoy, diputadas y diputados, no las están poniendo.

Están pensando en las siguientes elecciones, en los egos de unos cuantos señores y en el pago de deudas de diversa naturaleza. Y eso resulta lamentable, y se los digo así de frente. Resulta lamentable la falta de mirada larga, porque esta fracción sigue absolutamente dispuesta a que en este siglo construyamos las grandes conquistas sociales y que pactemos lo que se tenga que pactar, pero así transparente y en nombre de este país, no por prebendas, no por puestos, no por egos políticos de quienes se presenta como si fuesen los elegidos, porque tienen billeteras gordas y piensan que eso les faculta a gobernar este país de manera indefinida.

No, diputadas y diputados, mirada larga y a eso nos tiene que llamar el Pacto de Ochomogo.

Me voy a guardar el tiempo que me resta, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Quedan anotados en el uso de la palabra el diputado Segura Gamboa, David Lorenzo; Sibaja Jiménez, José Pablo; Alvarado Muñoz, Fabricio; Guillén Pérez, Sofía; Alfaro Molina, Rocío; Vindas Salazar, Priscilla.

Al ser las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

25 de abril de 2024
AL-DSPA-OFI-0002-2024

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 78

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del Acta de la sesión plenaria extraordinaria Nº 78 de hoy jueves 25 de abril de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Directora

c: archivo

ruf/-.